



CONGRESO NACIONAL
**HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 27 - 11 al 18 de Septiembre de 2026

Presidente de Diputados celebra acuerdo con médicos y respalda cambios en Salud e IPS

15 septiembre 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), celebró el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña, y el gremio médico de SINAMED, al considerar que representa un avance significativo para el fortalecimiento de la salud pública y la dignificación de la carrera médica.

“Un acuerdo que dignifica, salarialmente, la carrera que hacen los médicos, que además de las nuevas vinculaciones y el aumento presupuestario, estoy convencido de que es un paso más en favor de la salud pública, en favor de que todos podamos acceder a una salud de calidad”, expresó el presidente Latorre.

El titular de Diputados sostuvo que el acuerdo constituye una respuesta importante a una demanda que se venía planteando desde hace varios años y resaltó que contempla un incremento salarial progresivo y por vínculos. “Estamos hablando del incremento más importante para el gremio en más de una década”, afirmó y remarcó que siempre sostuvo que los profesionales de la salud deben contar con una remuneración acorde a la responsabilidad que asumen.

“Nosotros tenemos que tener bien remunerado a nuestro personal de salud, y la cabeza del personal de salud, el equipo médico. La solución definitiva debe ser una reforma estructural del sistema sanitario”, manifestó.

Por otra parte, el diputado Latorre valoró los recientes cambios en la conducción del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Instituto de Previsión Social (IPS), señalando que se producen en un momento oportuno para fortalecer la gestión del Gobierno.

“Un cambio que, a mi parecer, en este momento era necesario y que entra de manera oportuna para oxigenar el gabinete del gobierno de Santiago Peña”, sostuvo.



En ese contexto, destacó la designación de Isaías Fretes al frente del Ministerio de Salud, a quien calificó como un profesional que realizó una buena gestión al frente del IPS, por sobre todo con mucha transparencia y entrega.

En cuanto al IPS, el presidente Latorre reconoció que se trata de una institución compleja, con responsabilidades que abarcan tanto la prestación de servicios de salud como el sistema jubilatorio. En ese sentido, expresó su expectativa en la nueva administración a cargo del Dr. Derlis León, de quien señaló se trata de un funcionario de carrera con amplia experiencia en la gestión de servicios de salud, tanto en el Ministerio de Salud como en el Instituto de Previsión Social.

Consideró además que la experiencia de trabajo conjunto entre Fretes y León puede garantizar un buen trabajo. “La cartera sanitaria es la más compleja y la más sensible. Son dos personas que ya trabajaron juntas en estos últimos meses en la gestión de Fretes en el Instituto de Previsión Social y cuyo trabajo conjunto va a favorecer, va a fortalecer la integración de los servicios del Ministerio de Salud y su complementariedad con el IPS”, expresó.

Sobre los desafíos inmediatos que deberá afrontar el nuevo ministro de Salud, el legislador mencionó la necesidad de garantizar medicamentos, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la atención a los pacientes.



Diputados distingue a Ricardo Flecha con la Orden Nacional al Mérito “Comuneros”

15 septiembre 2026



A instancia de la diputada Johana Ortega (PPS–Capital), la Cámara de Diputados otorgó la Orden Nacional al Mérito “Comuneros” al reconocido cantante, investigador y defensor del patrimonio cultural, Ricardo Flecha Hermosa.

La biografía del galardonado señala que nació en Asunción el 22 de diciembre de 1961. Descubrió su vocación artística desde temprana edad y, ya en su juventud, encontró en la música una herramienta de expresión, conciencia y esperanza.

Según la exposición de motivos, durante la dictadura, comenzó a interpretar canciones que transmitían ideales de libertad, justicia y dignidad, acompañando las reivindicaciones de estudiantes universitarios, organizaciones sociales y los distintos sectores comprometidos con la recuperación de la democracia.

Agrega el documento que, gracias a su labor como cantante, investigador y difusor de la música paraguaya, la guaranía se consolidó como símbolo de identidad nacional y alcanzó reconocimiento internacional, junto con el vasto patrimonio musical del país.

“Su legado artístico y su compromiso con la democracia, los derechos humanos, la memoria histórica y la integración latinoamericana lo convirtieron en un referente para las generaciones presentes y futuras”, expresa.

El músico y compositor inició su trayectoria profesional en 1980, integrando hasta 1984 el Grupo Juglares. En 1985, junto a Chondi Paredes y César Cataldo, conformó el Terceto Namandú, con el que rescató temas tradicionales de la música paraguaya —incluidas piezas puramente campesinas— fusionándolos con otras formas musicales.

En 1998 comenzó su carrera como solista y pasó a formar parte del Nuevo Cancionero Paraguayo, fundado por Carlos Noguera y Maneco Galeano, este último también impulsor del Festival Mandu’a.

“La calidad y calidez de su voz lo llevaron a compartir escenario con grandes artistas como Oscar Cardozo Ocampo, Mercedes Sosa, Silvio Rodríguez, Chico Buarque, Toquinho, Danny Rivera, Frank Fernández y Lucho González, entre otros. Como solista, se presentó en una gira europea con el proyecto Misa Guaraní, que llegó con fuerza a los auditorios de más de 18 ciudades de Suiza, Austria y Alemania”, expresa parte de la justificación del proyecto.

Agrega que, a lo largo de su trayectoria, fue acreedor de numerosos reconocimientos, premios y distinciones por su destacada labor como artista y embajador de la cultura paraguaya.

“Honrarlo es mirar a todo un gremio que sigue luchando por condiciones dignas. El arte y la cultura son un trabajo, y como tal merecen respeto”, significó la proyectista.



RECONOCIMIENTO

Premian a la Selección Paraguaya de Fútbol Unificado por su histórica medalla de bronce



Previo a la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a la Selección Paraguaya de Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales, por la obtención de la medalla de bronce en la Copa Mundial de Fútbol Unificado, disputada en París 2026.

La presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, diputada Carmen Giménez (ANR–San Pedro), proyectista del documento, explicó que la distinción tiene por objeto reconocer la histórica obtención de esta medalla por parte del equipo nacional.

La legisladora destacó que el logro constituye un hecho histórico para el país y un ejemplo de esfuerzo, disciplina, perseverancia, compañerismo y compromiso por parte de los atletas, cuerpo técnico, dirigentes y familias, quienes con dedicación y espíritu de superación representaron dignamente a Paraguay en la máxima competencia internacional del fútbol unificado.

“Hoy celebramos una medalla, pero también celebramos una historia de inclusión, de oportunidades y de sueños cumplidos; celebramos a quienes demostraron que las capacidades no tienen límites cuando existen voluntad, acompañamiento y oportunidades”, manifestó la legisladora.

Agregó que la medalla de bronce no pertenece solamente a quienes subieron al podio, sino a cada familia que acompañó, a cada persona que creyó y a cada paraguayo que hoy siente orgullo al ver nuestra bandera entre las grandes protagonistas del deporte unificado mundial.

“El deporte constituye una poderosa herramienta para la inclusión social y el desarrollo humano. Y el fútbol es uno de los ejemplos más hermosos de integración”, concluyó.

El Fútbol Unificado de Olimpiadas Especiales es un deporte que reúne, en un mismo equipo, a atletas con discapacidad intelectual junto a compañeros sin discapacidad (compañeros unificados). Busca promover la integración social, la igualdad de oportunidades y el respeto a través del deporte.

SESIÓN ORDINARIA

Amplían atribuciones del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay

15 septiembre 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 5.120/2013, Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 3.252/2007, Que reconoce al Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay, Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa, como institución superior en ciencias lingüísticas”.

El diputado Hugo Meza (ANR–Cordillera) explicó que el Instituto Decoud Larrosa fue reconocido como instituto superior de ciencias lingüísticas en el año 2007, facultado por el artículo 2° de la ley modificatoria N° 5.120/2013 a implementar planes y programas de estudio en el campo de las ciencias lingüísticas, así como a expedir títulos de grado y posgrado en las carreras de lengua española y guaraní.

El legislador agregó que la limitación dispuesta en la ley modificatoria —que habilita únicamente la expedición de títulos de grado y posgrado— es la razón de esta iniciativa, que busca permitir la implementación de cursos de pregrado, grado y posgrado, además de la expedición de los títulos correspondientes a cada nivel, de acuerdo con las carreras implementadas por la institución.

“Es importante mencionar que, a la fecha, el IDELGUAP ha provisto al sistema educativo nacional más de 9 mil profesores de lengua guaraní y educación bilingüe a través de sus más de 50 promociones, así como, desde 2012 en adelante, un poco más de 300 licenciados en lengua española”, señaló el congresista.

En la misma línea, el diputado indicó que la iniciativa surge con el fin de garantizar que los programas académicos implementados y los títulos otorgados por el Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay cuenten con el debido reconocimiento, habilitación y registro para el ejercicio profesional, de manera a evitar interpretaciones restrictivas o ambiguas por parte de las autoridades competentes.

Finalmente, el proyecto fue aprobado y pasa a la Cámara de Senadores para su posterior estudio.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción a proyecto que garantiza la inclusión de personas neurodivergentes en el deporte

15 septiembre 2026



La Cámara de Diputados en sesión ordinaria otorgó media sanción al proyecto de ley “De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes”, iniciativa que busca garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso y la práctica de actividades deportivas en todas sus modalidades.

Vale mencionar que las personas neurodivergentes son aquellas cuyo cerebro procesa, percibe y responde al mundo de manera distinta a la mayoría de la población. Este concepto abarca condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA); el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); la dislexia; la dispraxia; el síndrome de Tourette; entre otras.

La propuesta parte de la consideración del deporte como un derecho fundamental y como una herramienta que contribuye al desarrollo físico, mental, emocional y social.

En ese sentido, plantea medidas orientadas a eliminar las barreras que actualmente dificultan la participación plena de las personas neurodivergentes en distintos ámbitos deportivos.

Durante su tratamiento, el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), vicepresidente de la Comisión de Salud Pública, divirtió que este sector enfrenta obstáculos como la falta de entrenadores capacitados, el rechazo en escuelas deportivas y clubes, la carencia de infraestructura adecuada y los costos elevados.

“Las personas neurodivergentes enfrentan múltiples barreras que dificultan su desarrollo en el deporte”, manifestó el diputado Del Puerto, quien remarcó que la iniciativa pretende “transformar esa realidad” y garantizar un sistema deportivo inclusivo, equitativo, accesible y adaptado a las necesidades de cada persona.

El parlamentario informó, igualmente, que la Comisión de Salud Pública recibió aportes técnicos de instituciones vinculadas al área, entre ellas el Ministerio de Salud Pública; la Secretaría Nacional de Deportes; el Ministerio de Educación y Ciencias; la Sociedad Paraguaya de Neurología; y la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci).

Señaló que el texto se encuentra en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Paraguay, particularmente, con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada en 2008.

Por su parte el legislador Saúl González (ANR-Central), uno de los proyectistas, destacó el alcance de la iniciativa y anunció su respaldo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Salud Pública.

“Estos ajustes perfeccionan la norma, aseguran su aplicabilidad real en todo el territorio nacional y otorgan sostenibilidad financiera y administrativa al proyecto”, sostuvo.

Señaló además que la propuesta constituye “una herramienta insustituible de integración social, empatía y desarrollo humano”, y pidió la aprobación del texto con las modificaciones dictaminadas por la Comisión de Salud.

“Entregamos a la ciudadanía un texto legal equilibrado, jurídicamente sólido y de aplicación inmediata”, afirmó.

El congresista César Cerini (ANR-Itapúa), acompañó el visto bueno al proyecto de ley, y sostuvo que “el deporte promueve la integración y el desarrollo de capacidades”, por lo que la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria recomendó su aprobación.

Finalmente, el documento legislativo fue aprobado en la versión de la Comisión de Salud Pública, y pasa a la Cámara de Senadores para su consideración.

Bondades del documento

Se establecen derechos y garantías fundamentales: el acceso libre y en igualdad de condiciones al deporte; la prohibición expresa de rechazos basados en la neurodivergencia; la capacitación obligatoria para entrenadores y árbitros en prácticas inclusivas; así como la adecuación progresiva de infraestructuras deportivas.

Prevé programas municipales y departamentales de inclusión y un sistema de supervisión y denuncias a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes.

Respecto a las sanciones, contempla desde amonestaciones hasta multas económicas, suspensiones temporales y, en casos extremos, la clausura definitiva de entidades deportivas que incurran en prácticas discriminatorias, en cumplimiento de los principios de proporcionalidad, debido proceso y respeto a la Ley de Procedimientos Administrativos.

El financiamiento estaría a cargo del Estado, a través de la Secretaría Nacional de Deportes, con la obligación de destinar partidas presupuestarias específicas para la implementación.

SESIÓN ORDINARIA

Código Mariposa para atender pérdidas gestacionales cuenta con media sanción de Diputados

15 septiembre 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que establece el Código Mariposa como protocolo nacional de atención humanizada para el abordaje integral de los casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal”.

La propuesta, que originalmente se denominaba “Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales”, fue modificada sustancialmente durante su tratamiento en comisiones, tras los dictámenes recibidos de distintas instituciones.

Con las modificaciones introducidas, se reorientó el proyecto hacia la implementación del Código Mariposa como herramienta de atención humanizada para las familias que atraviesan la pérdida de un hijo durante el embarazo o después del nacimiento.

Según la exposición de motivos, la iniciativa responde a una problemática que requiere un abordaje institucional. Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) señalan que anualmente se registran entre 350 y 450 fallecimientos de menores de un año, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la respuesta sanitaria y humana ante estas situaciones.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), una de las proyectistas, explicó que el cambio respondió a los dictámenes recibidos y al posterior retorno del proyecto a las comisiones.

“El proyecto originalmente establecía permisos parentales y otros permisos, pero, a partir de los dictámenes recibidos, acordamos modificarlo y poner el foco en el Código Mariposa”, señaló.

La legisladora explicó que el protocolo contempla una atención diferenciada para las madres y familias que atraviesan una pérdida gestacional, perinatal o neonatal, evitando que compartan espacios con madres y recién nacidos vivos.

Asimismo, prevé el uso de la mariposa lila como símbolo de respeto e identificación, además de la posibilidad de entregar una caja de recuerdos a las familias y garantizar, cuando corresponda, una entrega digna del bebé fallecido.

Por su parte, la congresista Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, y también una de las proponentes, destacó el alcance de las modificaciones introducidas.

“Queremos poner en el centro lo más urgente y humano: garantizar la implementación del Código Mariposa como protocolo nacional de atención humanizada”, sostuvo.

Según informó, entre los principales cambios incorporados se encuentran la reformulación del acápite y del objeto del proyecto, la eliminación de la regulación de licencias según las semanas de gestación, así como de los permisos parentales compartidos, restricciones y sanciones dirigidas a empleadores.

En su lugar, se establece que el Ministerio de Salud y Bienestar Social será la autoridad responsable de implementar progresivamente el protocolo.

La propuesta también contempla espacios diferenciados de contención, capacitación permanente del personal sanitario, atención interdisciplinaria y acompañamiento psicológico durante la situación de duelo.

En consecuencia, afirmó que su aplicación se adecuará a la capacidad operativa de cada establecimiento de salud, tanto público como privado.

Tras la media sanción, el proyecto de ley fue remitido a la Cámara de Senadores para su correspondiente estudio.



Respaldan proyecto que uniforma el cálculo de la asistencia alimentaria a menores

15 septiembre 2026

En su sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 189 de la Ley N° 1680/01 ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’ – Ley Memby”. Con este resultado, la iniciativa obtuvo media sanción y pasa a la Cámara de Senadores para continuar su trámite constitucional.

Cabe recordar que el proyecto ya había sido aprobado, en general, en una sesión anterior, por lo que en la jornada correspondía su estudio, en particular.

La propuesta, impulsada por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), busca clarificar, modernizar y garantizar la efectividad de la asistencia alimentaria establecida en el artículo 189 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

En la exposición de motivos, el legislador señala que la norma vigente carece de una aplicación práctica y uniforme por parte de los operadores del sistema de justicia, debido a la falta de claridad en su redacción actual.

Explicó que, para el cálculo de la asistencia alimentaria, algunas circunscripciones judiciales toman como base el jornal mínimo para actividades diversas no especificadas —resultante de dividir el salario mínimo entre 26 días—, mientras que otras aplican un cálculo diario —salario mínimo dividido entre 30 días—, lo que genera montos mensuales desiguales según la jurisdicción.

Frente a esta disparidad, el proyecto establece que el pago se calculará única y exclusivamente sobre la base del jornal mínimo para actividades diversas no especificadas (salario mínimo dividido entre 26 días), con el fin de asegurar uniformidad, actualización automática y mayor seguridad jurídica.

Durante el tratamiento del proyecto, la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, solicitó que se tuviera en cuenta el dictamen de la comisión para su aprobación, moción que fue respaldada por el propio proyectista.

La legisladora destacó que se incorporaron ajustes de técnica legislativa y subrayó que la prestación se actualizará de manera automática y proporcional ante variaciones del salario mínimo, sin necesidad de una resolución judicial adicional.

Con su aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto obtuvo media sanción y será remitido al Senado para continuar su trámite constitucional.



DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Proyecto de ley pretende regularizar inmueble a favor del SNPP en Villarrica

18 septiembre 2026



Un proyecto de ley que busca regularizar la situación jurídica de un inmueble mediante su correspondiente transferencia legal fue ingresado formalmente a la Cámara de Diputados por iniciativa del legislador Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

La propuesta tiene como objetivo desafectar del dominio público municipal un terreno en el Departamento de Guairá y autorizar su traspaso a título gratuito a favor del Estado paraguayo, con destino exclusivo al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

La iniciativa se denomina oficialmente: Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villarrica a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo - Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), un inmueble individualizado como Finca N° 6583, Lote 4, Manzana 738, Cuenta Corriente Catastral N° 10320-07-738-04, ubicado en la fracción Ybyra Rovy del distrito de Villarrica, Departamento del Guairá, destinado al asiento del local del SNPP”.

De acuerdo con la exposición de motivos, el inmueble en cuestión forma parte actual del patrimonio de la Municipalidad de Villarrica.

El predio ya contempla los antecedentes de la Resolución Municipal N° 1133, mediante la cual la comuna local resolvió otorgar dicho espacio para el funcionamiento de la filial de capacitación de la zona.

Con esta normativa se pretende brindar seguridad jurídica definitiva a la infraestructura, posibilitando la transferencia oficial del título de propiedad al Estado.

Según argumenta el texto, el fin principal de esta regularización es consolidar la infraestructura destinada a la capacitación y formación profesional de los ciudadanos del Departamento de Guairá, garantizando la permanencia y el desarrollo de los programas educativos que imparte el SNPP para el beneficio laboral de la población.

El proyecto de ley fue remitido a las comisiones asesoras de la Cámara Baja para su correspondiente dictamen y posterior debate en el pleno.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Requieren informes acerca de medidas adoptadas tras incendio en el Mercado Municipal de Itauguá

18 septiembre 2026



En el espacio de las mociones sobre tablas de la sesión plenaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informes presentado por la legisladora Johanna Ortega (PPS-Capital), dirigido a la Municipalidad de Itauguá, con el objetivo de conocer las medidas adoptadas luego del incendio ocurrido el 10 de mayo de 2026 en el Mercado Municipal, así como las eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con el siniestro.

El proyecto de resolución lleva por acápite: “Que pide informes a la Municipalidad de Itauguá sobre las medidas adoptadas con posterioridad al incendio del Mercado Municipal y las eventuales responsabilidades administrativas”.

Se solicita a la comuna que remita información y documentación respecto a las circunstancias del incendio, los daños ocasionados al inmueble y a los bienes municipales, así como los informes periciales referentes al origen, la causa y la propagación del fuego, incluyendo si estos aspectos ya fueron determinados oficialmente.

El pedido contempla datos de la cantidad de locales y permisionarios que resultaron afectados, además de información relacionada con la cobertura de seguro del Mercado Municipal.

En ese sentido, requiere conocer si el inmueble contaba con una póliza vigente al momento del incendio; la compañía aseguradora; el número de póliza; el período de vigencia; y la suma asegurada, junto con una copia íntegra del documento.

También solicita informar si la Municipalidad presentó la denuncia del siniestro ante alguna aseguradora; si recibió o prevé recibir una indemnización; y cuál es el estado del trámite.

Entre los puntos incluidos se encuentran las advertencias formuladas por la 12ª Compañía de Bomberos, así como las medidas de fiscalización adoptadas por la Municipalidad respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 045/2024. Al respecto, se pide precisar si fueron aplicadas sanciones, intimaciones u otras medidas por incumplimientos. En caso contrario, explicar las razones.

La legisladora también solicita información sobre el funcionamiento de las bocas de hidrantes del mercado al momento del incendio; la fecha de la última inspección y mantenimiento del sistema de hidrantes y de las instalaciones eléctricas; además de las deficiencias que hubieran sido detectadas.

Otro de los aspectos requeridos guarda relación con la contratación de refacción y reparación del Mercado Municipal de Itauguá, convocada en marzo de 2026.

Aquí se pide el estado del proceso; si fue adjudicado y qué obras contemplaba en materia de seguridad e instalaciones contra incendios; el porcentaje de ejecución alcanzado al momento del siniestro; y consultas sobre eventuales responsabilidades administrativas.

Se pregunta si, con posterioridad al incendio, hubo algún sumario administrativo, investigación interna o auditoría para determinar responsabilidades, indicando estado actual y resultados.

Identificación de funcionarios

La parlamentaria incluyó un apartado donde se pide identificar a los funcionarios y dependencias que tenían asignadas las responsabilidades de garantizar la seguridad, el mantenimiento de los sistemas contra incendios y la cobertura de seguro del Mercado Municipal, señalando el instrumento del que surge dicha obligación.

Finalmente, la Municipalidad de Itauguá debe informar el monto, la fuente de financiamiento y el plazo previsto para la reconstrucción del mercado.

De igual modo, las medidas de prevención contra incendios que contempla el nuevo proyecto y un detalle de la asistencia económica o social brindada a los permisionarios afectados.

Plazo para respuestas: 15 días.



DIPUTADO ARTURO URBIETA

Buscan crear un Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral en Concepción

15 septiembre 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción) presentó el proyecto de ley “Que crea un Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral en la Circunscripción Judicial de Concepción”.

La propuesta legislativa tiene por objeto crear dicho órgano jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Concepción, a fin de fortalecer la segunda instancia y adecuar su estructura a las necesidades actuales de la jurisdicción.

De acuerdo con la exposición de motivos, la estructura de los órganos jurisdiccionales debe guardar “razonable correspondencia” con la naturaleza de las materias sometidas a revisión, con la entidad de los derechos involucrados y con las condiciones necesarias para garantizar una respuesta judicial adecuada, fundada y oportuna.

El documento señala que el acceso a la justicia no se limita a la posibilidad formal de acudir ante los tribunales, sino que comprende el derecho a obtener una respuesta jurisdiccional efectiva, dentro de un plazo razonable y mediante órganos que cuenten con una organización e idoneidad acordes con sus funciones.

La iniciativa menciona que la Circunscripción Judicial de Concepción registra una evolución demográfica y jurisdiccional, reflejada en el crecimiento anual de los asuntos sometidos a revisión y de la población atendida.

También hace referencia al dinamismo comercial, empresarial, productivo e industrial, así como a la aparición de nuevas actividades económicas e inversiones “que naturalmente generan relaciones jurídicas de mayor diversidad y complejidad”.

Actualmente, la Circunscripción Judicial de Concepción cuenta con un Tribunal de Apelación de competencia multifueros, que atiende causas de las materias Civil, Comercial, Laboral y Penal, además de un órgano especializado en Niñez y Adolescencia.

Según la fundamentación, la diferenciación de la competencia material permitirá que el Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral concentre su función revisora en esas áreas. La propuesta sostiene que cada una presenta instituciones, principios, reglas sustantivas y procesales, y dinámicas jurídicas propias.

La exposición de motivos explica que la segunda instancia debe analizar los agravios planteados, examinar los fundamentos de las resoluciones recurridas y determinar, conforme al marco jurídico aplicable, si corresponde confirmarlas, modificarlas o revocarlas. Para ello, plantea que los magistrados encargados de dicha tarea cuenten con conocimiento, experiencia y particular versación en las materias sometidas a su competencia.

El proyecto contempla que la conformación definitiva del Tribunal, así como la asignación de los funcionarios y auxiliares de justicia necesarios para su funcionamiento, se realicen de acuerdo con la disponibilidad de recursos determinada por la Ley de Presupuesto General de la Nación correspondiente. Asimismo, faculta a la Corte Suprema de Justicia a reglamentar la ley.

La iniciativa fue derivada a diversas comisiones asesoras de la Cámara de Diputados para su correspondiente análisis y dictamen.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Desean informes sobre consumo, tarifas y fiscalización de criptominerías

16 septiembre 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución por el cual se pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en lo referente al consumo de energía, el régimen tarifario aplicado y las tareas de fiscalización en torno a las actividades de criptominería en el territorio nacional.

La iniciativa legislativa tuvo el visto bueno de la institución a instancias del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), quien fundamentó su propuesta en los reiterados reportes de intervenciones y desmantelamientos de conexiones clandestinas destinadas de manera exclusiva al funcionamiento de grandes centros de minería de criptomonedas.

Según remarcó el parlamentario, esta problemática instaló con fuerza la preocupación en el debate público debido a la masiva utilización de energía eléctrica de alta potencia por parte de estos sectores, además del potencial perjuicio económico y el impacto directo en la estabilidad y calidad del servicio nacional.

Específicamente, el requerimiento apunta a obtener datos detallados sobre el volumen real de energía eléctrica destinado a esta actividad industrial, los ingresos económicos percibidos por la empresa estatal a partir de los contratos formalizados y el alcance real de los controles efectuados sobre este tipo de consumidores de alta demanda.

Asimismo, el documento legislativo contempla una especial atención hacia la aplicación de tarifas y el riesgo técnico que estas prácticas ilegales representan para el suministro de energía cotidiano de la ciudadanía en general.

De acuerdo con la exposición de motivos, el pedido de informes se sustenta plenamente en las facultades de control y atribuciones constitucionales que posee la Cámara de Diputados para solicitar aclaraciones e informaciones oficiales a entes autárquicos y empresas del Estado paraguayo.

El diputado Martínez enfatizó que resulta indispensable fortalecer el rol contralor del Congreso para esclarecer estas situaciones e impulsar una mayor transparencia en la gestión de los recursos energéticos de la nación.

Conforme a lo dictado por la Constitución Nacional, la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) dispondrá de un plazo perentorio de quince días hábiles para remitir las respuestas y documentaciones correspondientes a la Cámara Baja.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Solicitan informes sobre programas sociales y soluciones habitacionales en asentamientos rurales

16 septiembre 2026



A instancias de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) sobre la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), programas de protección social y desarrollo comunitario, asignación presupuestaria, ejecución y población beneficiada en asentamientos rurales y colonias, desglosados por departamento”.

El documento, que tuvo luz verde durante la pasada sesión ordinaria, busca acceder a información sobre los mecanismos de cooperación y articulación interinstitucional entre el MDS y el INDERT para la atención de familias asentadas en zonas rurales.

En ese sentido, se solicita informar sobre la existencia, el alcance y la vigencia de convenios marco, acuerdos específicos o mesas de trabajo suscritos entre ambas instituciones para la coordinación de programas de protección social, asistencia e inclusión productiva dirigidos a familias afincadas en colonias y asentamientos administrados por el INDERT.

El pedido también requiere datos sobre la cantidad de familias y personas beneficiarias de programas del MDS, como Tekoporã Mbarete, Tenonderã, Hambre Cero en las Escuelas u otros programas de desarrollo social y productivo, ubicadas específicamente en asentamientos rurales y colonias agrícolas del INDERT. La información deberá estar desglosada por departamento y distrito.

Asimismo, se consulta si existen proyectos conjuntos o mesas interinstitucionales destinados a la intervención, formalización e instalación de servicios básicos en esos territorios. Entre los servicios mencionados se encuentran el acceso al agua potable y la electricidad, así como la instalación de comedores y centros comunitarios.

En materia presupuestaria, el MDS deberá indicar los montos destinados durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026 para la cobertura de programas sociales e inclusión productiva en colonias y asentamientos rurales del INDERT. También se solicita el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado en dichos programas e intervenciones rurales para cada ejercicio fiscal citado.

Otro punto se refiere al grado de actualización del Registro Único de Beneficiarios (RUB) o censo social del MDS en las colonias del INDERT. La institución deberá detallar la cantidad de solicitudes o carpetas en lista de espera para el ingreso a programas de protección e inclusión social en el área rural.

Pedido de informe al MUVH

Por otra parte, también a instancias de la diputada Leidy Galeano, se dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) sobre la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), asignación presupuestaria, porcentaje de ejecución y beneficiarios de soluciones habitacionales en sectores rurales y colonias campesinas, desglosados por departamento”.

Al MUVH se solicita informar sobre la existencia, el alcance y la vigencia de convenios, acuerdos marco o mesas de trabajo con el INDERT para la ejecución de proyectos de viviendas sociales e infraestructura comunitaria sobre inmuebles, colonias o asentamientos bajo la administración de este último.

Igualmente, deberá detallar la cantidad de viviendas sociales, mejoramientos o infraestructura construidas, terminadas o en ejecución durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, dirigidas específicamente a familias ubicadas en colonias agrícolas y territorios administrados por el INDERT, con un desglose por departamento y distrito.

La cartera de Estado también deberá remitir una nómina cuantitativa de personas y familias beneficiadas con subsidios habitacionales estatales pertenecientes al sector rural/clientes del INDERT, desglosada por departamento y municipio.

Del mismo modo, tendrá que informar el monto presupuestario asignado en los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026 para programas de vivienda e infraestructura en sectores rurales o colonias del INDERT, como FONAVIS u otros programas habitacionales, y el respectivo porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado en dichos rubros para cada ejercicio fiscal.

Finalmente, se requiere precisar la cantidad de carpetas, proyectos o solicitudes presentadas por comisiones vecinales de asentamientos del INDERT o Servicios de Asistencia Técnica (SAT) orientados al sector rural que se encuentren en etapa de calificación, evaluación o pendientes de asignación de fondos.

Ambas iniciativas establecen un plazo de 15 días hábiles para que las instituciones requeridas proporcionen los datos correspondientes.



DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Diputados aprueba declaración que solicita auditoría sobre programas sociales

16 septiembre 2026



A instancia del diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que exhorta a la Contraloría General de la República (CGR) a realizar una auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión y ejecución de los recursos destinados a los programas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)”.

La iniciativa, aprobada durante la última sesión ordinaria de la Cámara Baja, en el espacio de mociones de Sobre Tablas, plantea que la revisión comprenda los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026, hasta la fecha que determine el órgano contralor, e incluya los distintos programas, transferencias, subsidios, pensiones, ayudas y demás mecanismos de asistencia social bajo responsabilidad del MDS.

En ese sentido, se solicita que la auditoría abarque programas como la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores, Tekoporā, Tekoporā Mbarete, Tekoha, Tenonderā, Asistencia a Pescadores y Comedores y Centros Comunitarios.

La iniciativa apunta a fortalecer los mecanismos de control sobre los padrones de beneficiarios. Para ello, plantea el cruce de información con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), la Dirección General del Registro del Estado Civil y el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, a fin de verificar la identidad, existencia y correspondencia de los beneficiarios con los requisitos establecidos para cada programa.

Asimismo, se busca determinar eventuales inconsistencias en los registros, como duplicaciones o la permanencia de personas fallecidas en los padrones y, en caso de detectarse pagos posteriores al fallecimiento, establecer los montos involucrados y las circunstancias correspondientes.

La propuesta aclara que el pedido de auditoría no implica prejuzgamiento sobre funcionarios, beneficiarios o terceros, sino que busca que el órgano constitucionalmente competente realice una revisión técnica e independiente sobre la utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a los distintos programas.

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Respaldan declaración de interés nacional al Santuario de la Divina Misericordia de Areguá

16 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria de este martes, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Santuario de la Divina Misericordia, ubicado en la ciudad de Areguá, Departamento Central”.

La iniciativa, presentada por el diputado Diego Candia (ANR-Central), busca otorgar reconocimiento institucional a la labor social y comunitaria que desarrolla este centro, particularmente, en favor de personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Entre sus principales acciones se destaca el funcionamiento de un hogar para personas adultas mayores, que brinda cuidado, protección y acompañamiento, así como de un centro destinado a la atención y recuperación de personas con problemas de adicción, proporcionando contención y apoyo durante sus procesos de recuperación y reinserción.

La propuesta destaca que estas iniciativas constituyen un aporte significativo al bienestar de la comunidad, al atender a sectores que requieren especial acompañamiento y protección, promoviendo condiciones de mayor dignidad y apoyo para quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, el Santuario representa un espacio de encuentro comunitario y posee relevancia social, cultural, espiritual y turística, contribuyendo a fortalecer la identidad de Areguá y a poner en valor sus atractivos y expresiones culturales.

El reconocimiento contempla, además, destacar formalmente la labor social desarrollada por el Santuario e instar a la Secretaría Nacional de Cultura a promover y fortalecer su valor cultural, religioso y turístico, junto con las obras de asistencia que benefician a la comunidad.



DIPUTADOS JOHANA ORTEGA - RAÚL BENÍTEZ

Repudian presunto esquema de recaudación paralela en Defensa del Consumidor de Asunción

16 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana, el proyecto de declaración “Que expresa su enérgico repudio ante el esquema de recaudación paralela en la Dirección de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Asunción, el

cual socava la actividad comercial ciudadana” presentado por los diputados Johana Ortega (PPS-Capital) y Raúl Benítez (PPQ-Central).

La iniciativa expresa la preocupación ante una denuncia penal que tomó estado público, presentada por los ciudadanos Maximiliano Seiferheld y Brun Martínez ante la Unidad Especializada correspondiente, por presuntos hechos punibles de cohecho pasivo, coacción grave y extorsión, relacionados con la exigencia de pagos privados vinculados a fiscalizaciones sanitarias atribuidas a dependencias de la Municipalidad de Asunción.

Según la exposición de motivos, los hechos denunciados guardan relación con gestiones realizadas respecto de un local gastronómico de la capital, en cuyo marco se documentaron tres transferencias bancarias particulares por un total de G. 1.700.000, dirigidas a cuentas de entidades bancarias privadas a nombre del ciudadano Diego Emmanuel Giménez Solís. Las operaciones consignaban conceptos como «Pago Municipalidad Documentos».

El documento señala que las transferencias y comunicaciones se produjeron entre abril y junio del presente año, periodo en el que Carlos Morel ejercía la titularidad de la Dirección de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Asunción.

Los proyectistas sostienen que los elementos denunciados sugieren la existencia de una estructura de recaudación paralela montada sobre el aparato de control municipal, lo que, según argumentan, podría afectar las garantías establecidas en el artículo 107 de la Constitución Nacional, que protege la libertad de trabajo, comercio y concurrencia, así como el desarrollo de actividades económicas lícitas.

En ese sentido, la declaración aprobada busca expresar una postura categórica en defensa de la probidad pública y la seguridad de trabajadores y comerciantes, ante situaciones que podrían comprometer el ejercicio regular de las actividades comerciales.

La iniciativa se fundamenta en los hechos consignados en la denuncia penal y plantea la necesidad de resguardar la transparencia en la gestión pública y evitar prácticas de cobro indebido vinculadas a los controles municipales.

DIPUTADO GERMAN SOLINGER

Declaran de interés científico y educativo 8° Congreso de Ciencias de la Salud

16 septiembre 2026



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, quedó aprobado un proyecto de declaración “Que declara de interés científico y educativo el 8° Congreso de Ciencias de la Salud y 2° Foro de Investigación en Salud 5.0: El futuro de las profesiones de la salud”.

El documento, presentado por el diputado German Solinger (ANR-Itapúa) en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, destaca que el Congreso se desarrollará el próximo 30 de octubre en el Hotel Nobile Suites Excelsior de Asunción, bajo

el lema “Salud 5.0: El futuro de las profesiones de la salud”.

Propone generar un espacio de actualización y reflexión sobre los desafíos que plantea la innovación tecnológica y la digitalización en el ámbito sanitario, con especial atención a su impacto en el diagnóstico, el tratamiento y el cuidado de las personas.

En esta edición también se desarrollará el 29° Foro de Investigación en Salud, orientado a promover la divulgación de trabajos y producción científica, con la participación de estudiantes, docentes y profesionales del área. La propuesta busca fortalecer la investigación local y generar espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias.

El congreso contempla además un enfoque interdisciplinario, articulando distintas áreas de formación vinculadas a las ciencias de la salud, entre ellas enfermería, fisioterapia, radiología, instrumentación quirúrgica y ciencias farmacéuticas.

TECNOLOGÍA • INTELIGENCIA ARTIFICIAL • INNOVACIÓN • HUMANIZACIÓN

8° CONGRESO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y 2° FORO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

ISPA 2026

Salud 5.0: El futuro de las profesiones de la salud

30 OCTUBRE

DESDE LAS 17:00 H

NOBILE SUITES, EXCELSIOR ASUNCIÓN

INSCRIPCIONES ABIERTAS

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Instan a Yacyretá a impulsar la recuperación de las Dunas de San Cosme y Damián

16 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que insta a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) a impulsar la recuperación, protección y puesta en valor de las Dunas de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa”, presentado por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa).

La iniciativa busca promover acciones para recuperar y preservar uno de los paisajes naturales más emblemáticos del Departamento de Itapúa y uno de los principales atractivos turísticos del Paraguay.

Su singular belleza, su ubicación en el río Paraná y su estrecha vinculación con la historia e identidad de la comunidad le confieren un valor especial como patrimonio natural y turístico, según la exposición de motivos.

Agrega que las emblemáticas dunas de San Cosme y Damián han experimentado un acelerado proceso de erosión hídrica y eólica, además del impacto del embalse de Yacyretá, llegando prácticamente a desaparecer bajo las aguas del río Paraná.

La importancia de este sitio fue reconocida por el Estado paraguayo mediante la Ley N° 6961, que declara a las Dunas de San Cosme y Damián Patrimonio Turístico Natural, destacando su valor y la necesidad de promover su recuperación y preservación.

El documento aduce que, con el transcurso de los años, las dunas han sufrido un importante proceso de reducción y deterioro, producto de la dinámica natural del río Paraná y de diversos factores que inciden sobre estas formaciones arenosas. Esta situación representa una amenaza no solamente para el patrimonio natural del país, sino también para uno de los principales atractivos turísticos de la región.

Menciona, igualmente, que la propia Entidad Binacional Yacyretá ha realizado estudios y relevamientos sobre la evolución morfológica de las dunas, así como análisis de alternativas para su estabilización y recuperación.

Estos antecedentes, según el proyectista, demuestran que existe conocimiento técnico sobre la problemática y que resulta necesario avanzar desde el diagnóstico hacia acciones concretas y sostenibles.

En ese sentido, se plantea que la recuperación de las dunas debe desarrollarse bajo criterios científicos y ambientales, mediante estudios actualizados que permitan determinar las medidas más adecuadas para la reposición y estabilización de las formaciones arenosas, sin comprometer el equilibrio del ecosistema del río Paraná.

Para ello, se considera fundamental la coordinación entre la Entidad Binacional Yacyretá, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación de Itapúa, la Municipalidad de San Cosme y Damián y demás instituciones competentes.

Con la aprobación de la declaración, la Cámara de Diputados insta a impulsar acciones orientadas a la protección, recuperación y puesta en valor de este patrimonio natural, con el objetivo de contribuir a su conservación y al fortalecimiento de su importancia turística y cultural para el Departamento de Itapúa y el país.

LUIS FEDERICO FRANCO

Instan a retirar al embajador paraguayo concurrente ante Nicaragua

17 septiembre 2026



A solicitud del diputado nacional Luis Federico Franco (PL-RA-Central), Sobre Tablas, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que condena la dictadura en Nicaragua e insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, a retirar la Embajada Paraguaya ante dicho país concurrente en Panamá”.

Como antecedentes, el legislador proyectista sostiene que las elecciones presidenciales en Nicaragua, previstas para noviembre del año 2026, fueron postergadas a través de dos reformas constitucionales que prolongaron el mandato presidencial de Daniel Ortega.

En una primera reforma, se determinó que el mandato dure un año más, hasta el año 2027, creando la figura de la Copresidencia a favor de Rosario Murillo, esposa del presidente.

Mientras que, en la segunda, se trasladó la elección a noviembre de 2028, alargando el mandato vigente a otro año más. A partir de esta decisión, los mandatos presidenciales pasarían a durar 7 años.

En ese sentido, el parlamentario asevera que el Gobierno de la República de Nicaragua tiende a eliminar las elecciones presidenciales en ese país, excluyendo del proceso eleccionario a partidos opositores y utilizando para tal fin a las instituciones del Estado.

Los actos anteriormente mencionados, según indicó, han sido informados y documentados tanto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN).

“El anuncio público no es un hecho aislado, sino el corolario de eventos que se han venido desarrollando a lo largo de los años y que tenían por finalidad la suma del poder total; la democracia en Nicaragua no fue destruida de golpe sino que poco a poco, de forma sistemática”, indica parte del documento.

Por los motivos anteriormente mencionados, el diputado Luis Federico Franco insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a retirar de manera temporal la Embajada Paraguaya concurrente en Panamá y condenar la dictadura en Nicaragua.

Solicita, con esta decisión, enviar un mensaje claro de que las decisiones tomadas por el Gobierno de Nicaragua han llegado a un límite que afectan seriamente las relaciones diplomáticas con nuestro país.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Solicitan informes acerca de arrendamientos de los hoteles Guaraní y Acaray

16 septiembre 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas, un proyecto de resolución por el cual se solicita informes al Instituto de Previsión Social (IPS), en relación con los contratos de arrendamiento de los inmuebles correspondientes al Hotel Guaraní y al Hotel Acaray; este último, situado en Ciudad del Este.

La iniciativa fue promovida por el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) durante la última sesión extraordinaria, con el objetivo de acceder a información oficial y documentada sobre la situación jurídica y administrativa de ambos complejos hoteleros.

Se desea conocer detalladamente las condiciones actuales de dichos arrendamientos: vigencia de los contratos; condiciones económicas acordadas; antecedentes generales; y eventuales modificaciones o renovaciones contractuales que se hubieran realizado a lo largo del tiempo.

El documento plantea la necesidad de que la previsual remita la totalidad de los antecedentes administrativos y la documentación de respaldo, lo que permitirá transparentar los procedimientos aplicados y evaluar los criterios técnicos utilizados para fijar las cláusulas vigentes en ambos complejos.

Según manifestó el proyectista, el acceso a estos datos es fundamental para que la Cámara Baja pueda ejercer de manera efectiva sus funciones de control y fiscalización.

Destacó que se busca contar con elementos objetivos para evaluar la administración de los bienes vinculados al patrimonio del IPS y verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, el Instituto de Previsión Social (IPS) cuenta con un plazo perentorio de quince días hábiles para remitir todas las respuestas.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Diputados pide informes al MSP y al IPS sobre servicios tercerizados de diagnóstico por imágenes

17 septiembre 2026



En sesión ordinaria de esta semana, Sobre Tablas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución presentados por el diputado Ariel Villagra (PL-RA-San Pedro), mediante los cuales se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y al Instituto de Previsión Social (IPS), información relacionada con los servicios tercerizados de diagnóstico por imágenes prestados por Medicina Profesional Tecnológica (MEPROTEC).

El primer documento, “Que pide informe al Poder Ejecutivo-Instituto de Previsión Social (IPS) sobre las diferentes especialidades de estudios que se realizan a través de Medicina Profesional Tecnológica (MEPROTEC)”, solicita datos sobre los estudios realizados mediante este

centro de diagnóstico por imágenes, que presta servicios médicos tercerizados a asegurados del IPS y pacientes del Ministerio de Salud Pública.

Cabe señalar que el acuerdo entre MEPROTEC y el IPS se inició el 16 de agosto de 2019, con la firma del primer contrato. Posteriormente, en 2024, ambas instituciones renovaron el acuerdo mediante la suscripción de un nuevo contrato, que extiende la tercerización de estudios de diagnóstico por imágenes hasta el año 2029.



En ese sentido, el legislador solicita información sobre la cantidad de pacientes atendidos en los hospitales del IPS, discriminada por especialidades médicas, así como los costos que representa para la previsual la realización de cada estudio, diferenciados según las especialidades. El documento también requiere datos sobre las prestaciones tercerizadas y las condiciones del servicio.

El segundo proyecto aprobado es el “Que pide informe al Poder Ejecutivo-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre las diferentes especialidades de estudios que se realizan a través de Medicina Profesional Tecnológica (MEPROTEC)”. En este caso el acuerdo de tercerización está vigente desde febrero de 2024.

La solicitud contempla información sobre la cantidad de pacientes atendidos, las especialidades de estudios realizados y los costos que representa para el Ministerio de Salud Pública cada prestación, con el propósito de conocer el alcance de los servicios tercerizados y los recursos destinados a su contratación.

Ambos pedidos de informe buscan obtener datos sobre la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes mediante MEPROTEC, las especialidades médicas involucradas, la cantidad de pacientes atendidos y los costos asumidos por las instituciones públicas.

DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ

Piden transparentar uso de fondos del Consejo de Salud de Santa Rita

17 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, el proyecto de resolución “Por la cual se pide informes a la Municipalidad de Santa Rita, en relación al uso concreto, detallado y respaldatorio del rubro Aporte al Consejo de Salud, conforme consta en el Anexo B-06-04 de la Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos de la Municipalidad de Santa Rita, conforme información pública obrante en fuentes de acceso público”.

El pedido se dio en el estadio de Sobre Tablas, a propuesta del diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

La iniciativa busca conocer el destino de los recursos asignados al Consejo Local de Salud de Santa Rita, y contar con la documentación que respalde su utilización, atendiendo a la importancia de garantizar transparencia en el manejo de fondos públicos destinados al área sanitaria.

De acuerdo con los datos expuestos en la fundamentación, la ejecución presupuestaria registra Gs. 2.161.000.000, en concepto de aporte al Consejo de Salud, correspondientes a desembolsos consignados durante los meses de mayo, junio y julio del 2026.

En ese contexto, se solicita a la referida comuna informar qué gastos fueron realizados durante mayo, junio, julio y agosto, detallando los conceptos y acompañando la documentación respaldatoria correspondiente.

Asimismo, deberá precisar qué montos no fueron ejecutados, en caso de existir, e indicar en qué cuenta o asiento contable se encuentran registrados dichos recursos, de manera que puedan ser debidamente contrastados.

El pedido de informes apunta a disponer de información clara y verificable sobre la administración de los recursos destinados al Consejo Local de Salud y su aplicación en beneficio de la ciudadanía.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Respaldan trabajo de investigación sobre modernización de las FF.AA.

17 septiembre 2026



En sesión ordinaria de la semana la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el trabajo de investigación denominado ‘Análisis prospectivo del contexto presupuestario y de modernización de las Fuerzas Armadas de la nación paraguaya’”.

La propuesta, que corresponde al diputado nacional Pedro Ortiz (ANR-Central), fue elaborado por el señor Rafael Velázquez Chamorro, en el marco del Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad.

La propuesta menciona que el estudio analiza de manera rigurosa el contexto presupuestario vigente, identificando limitaciones estructurales en la distribución de recursos, especialmente en lo referente a inversión en tecnología y capacitación.

Así mismo menciona que la investigación evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas frente a amenazas emergentes como el crimen organizado, el narcotráfico y los riesgos cibernéticos.

Agrega que el trabajo presenta un enfoque metodológico científico, sustentado en técnicas cuantitativas y cualitativas, incluyendo revisión documental, entrevistas a expertos y encuestas a actores estratégicos del sistema de defensa nacional.

La investigación propone soluciones concretas y viables, destacándose la reestructuración del presupuesto de defensa a corto, mediano y largo plazo, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de seguridad.

En esencia, la iniciativa propone que los resultados del estudio contribuyen significativamente al diseño y mejora de políticas públicas en el ámbito de la defensa nacional, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

Finalmente destaca que el fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas repercute directamente en la seguridad, estabilidad y desarrollo del país, beneficiando a la sociedad en su conjunto.



DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Obra científica sobre autismo y evento solidario en Ypacaraí fue declarado de interés cultural

17 septiembre 2026



Durante la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural, social, educativo y de salud pública la obra literaria científica y educativa ‘Cartografía del Espectro: Navegar en el autismo’, de autoría del Dr. José Medina Barrios”.

La iniciativa, aprobada a instancias del diputado Saúl González (ANR-Central), destaca la obra escrita por el neuropsiquiatra José Medina Barrios y publicada bajo el sello de la Editorial Arandurá. El material está dirigido a profesionales, educadores y familias, con contenidos relacionados con la comprensión del Trastorno del Espectro Autista (TEA).

De acuerdo con la exposición de motivos, el libro aborda aspectos vinculados con la salud pública y presenta información sustentada en evidencia médica. Asimismo, advierte sobre pseudociencias, falsas curas y tratamientos considerados peligrosos o fraudulentos, entre ellos el uso de dióxido de cloro, las denominadas dietas metabólicas milagrosas y los protocolos invasivos de quelación.

En el ámbito educativo, la obra ofrece orientaciones dirigidas a docentes y comunidades educativas para favorecer la inclusión escolar. Entre los contenidos mencionados se encuentran el desarrollo del lenguaje, la utilización de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y el diseño de ambientes de aprendizaje accesibles e integradores.

El texto también aborda la realidad socioemocional de las familias y dedica un apartado a la prevención del agotamiento o burnout de padres y cuidadores. Según la fundamentación del proyecto, la salud mental del entorno familiar constituye un aspecto relacionado con el desarrollo integral de las personas con autismo.

En cuanto a su dimensión cultural, la exposición de motivos señala que la obra fue editada e impresa en la ciudad de Asunción por la Editorial Arandurá y que representa un aporte a la bibliografía científica y literaria producida en el país, además de abordar la neurodiversidad y la inclusión.

Ypacaraí Corre por el Autismo 2026



Durante la misma sesión plenaria también fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento deportivo y solidario ‘Ypacaraí Corre por el Autismo 2026’, en su cuarta edición”, promovido igualmente por el diputado Saúl González.

La actividad es organizada por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA Py) - Filial Ypacaraí.

Según los datos proporcionados, TEA Py es una asociación sin fines de lucro, fundada el 5 de mayo de 2019, que desarrolla actividades en setenta ciudades del país en favor de las personas con TEA y sus familias.

La cuarta edición de “Ypacaraí Corre por el Autismo 2026” se realizará el 20 de septiembre próximo, desde las 07:30 horas, en la Plazoleta Central de la ciudad de Ypacaraí. El evento tendrá modalidades presencial y virtual y se desarrollará bajo el lema “Correr juntos nos incluye”.

La actividad tiene como objetivo concienciar, sensibilizar y dar visibilidad a la condición de las personas con autismo. Todo lo recaudado será destinado a la asociación para sostener sus programas de contención, formación, asesoramiento legal y acompañamiento a las familias de personas con TEA.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Retención de impuestos a regalías de autores genera pedido de informe a la DNIT

17 septiembre 2026



A instancias del diputado nacional Rubén Rubín (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre las retenciones del ocho por ciento (8%) aplicadas a las regalías abonadas por Autores Paraguayos Asociados (APA) a artistas, autores, compositores y demás titulares de derechos”.

A través de este documento, el legislador proyectista pide informar acerca del monto total recaudado por la DNIT en concepto de retenciones del 8%, por regalías abonadas por APA, discriminado mensualmente y por año durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026 hasta la fecha.

Asimismo, pide informar cuál es el destino y utilización de los mencionados recursos, debiendo indicar si dichos montos son efectivamente ingresados a las arcas del Estado, a través de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Pide indicar, además, en qué concepto tributario corresponden, cuál es su clasificación como ingreso público, y cuál es el destino final de dichos recursos dentro del Presupuesto General de la Nación.

Por último, el legislador exige informar acerca de la cantidad total de contribuyentes y titulares de derechos de nacionalidad paraguaya vinculados a APA que fueron alcanzados por la retención del 8% sobre las regalías percibidas.

Pide discriminar por mes y por año, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026 hasta la fecha, indicando para cada período la cantidad de contribuyentes alcanzados.

Se establece un plazo de 15 días hábiles, para la remisión de los informes solicitados a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Declaran de interés educativo el “III Congreso Internacional sobre la Profesión Docente”

17 septiembre 2026



Durante la sesión ordinaria pasada, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés educativo, científico y académico el ‘III Congreso Internacional sobre la Profesión Docente’, a realizarse en modalidad sincrónica - virtual, los días 29 y 30 de octubre de 2026, en la ciudad de Asunción, Paraguay”.

El evento recibió el reconocimiento de la institución en el espacio de Sobre Tablas, a instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), considerando su relevancia académica, el impacto social de la investigación educativa y su contribución a la dignificación y fortalecimiento de la profesión docente en el país.

La actividad es organizada por la Red de Investigación Educativa del Paraguay (RIE-PY), una iniciativa conformada por docentes, investigadores, becarios y exbecarios del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL).

Cabe señalar que esta red promueve espacios de reflexión, formación, investigación y vinculación académica entre profesionales de la educación, orientados a la mejora continua del sistema educativo paraguayo.

Esta tercera edición del congreso cuenta, además, con el acompañamiento académico e institucional de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), la Universidad Columbia del Paraguay, la Dirección General de Investigación Educativa (DGIE) y la Dirección General de Formación Profesional del Educador (DGFPE) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Bajo el lema “Docentes que transforman: reflexión, investigación y compromiso con la educación del presente y futuro”, el congreso busca situar al docente como agente activo de cambio, fortaleciendo la práctica reflexiva, investigativa y ética como pilares del desarrollo profesional.

Asimismo, la propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 - Educación de Calidad) y los lineamientos de cooperación regional.

Finalmente, la exposición de motivos destaca el fuerte sentido de inclusión de esta iniciativa. En ese sentido, menciona que la participación en calidad de oyente será totalmente gratuita para todos los asistentes, garantizando el libre acceso a la actualización académica y la formación continua de los educadores.



DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Evento denominado “Jajotopata Oviedo” fue declarado de interés nacional por Diputados

17 septiembre 2026



A instancias del diputado nacional Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado —Sobre Tablas— el proyecto “Que declara de interés nacional, cultural y artístico la quinta edición del evento Jajotopata Oviedo”.

La actividad, a realizarse el domingo 27 de setiembre en la plaza San Roque González de Santacruz de Coronel Oviedo.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, este evento permitirá reunir a las familias ovetenses para compartir, cocinar y disfrutar de los espectáculos culturales y pasar un momento agradable en comunidad.

La misma es organizada por el Consejo Parroquial Nuestra Señora del Rosario de la ciudad, y cuenta con el apoyo del municipio local y el gobierno departamental. Empresas de la zona, instituciones públicas y autoridades locales y departamentales, también acompañan esta festividad.

El evento es de carácter gratuito, y se invita a las personas interesadas a participar, con el fin de fortalecer las costumbres y lazos comunitarios.

“Se busca la participación numerosa de todos los compatriotas en la defensa de nuestras costumbres, fortaleciendo los lazos familiares y comunitarios, haciendo que nuestro folklore sea parte de nuestra cultura inalienable”, expresa parte del documento.



DIPUTADO CHRISTIAN BRUNAGA

Impulsan reconocimiento para artista nacional por su promoción de la identidad cultural

17 septiembre 2026



El diputado Christian Brunaga (ANR-Itapúa), presentó una iniciativa legislativa que pretende la distinción de la artista compatriota Mily Brítez, quien con una corta edad ha conquistado grandes escenarios dentro y fuera del país, según su exposición de motivos.

Dicho proyecto de resolución fue puesto en debate en esferas de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, donde el dictamen fue por la aprobación con modificaciones.

La principal modificación radica en el premio, ya que el proyecto apunta a la Orden Nacional al Mérito Comuneros, pero el estamento asesor recomendó el otorgamiento del premio Emiliano R. Fernández: una distinción institucional otorgada por la Cámara de Diputados a personas, colectivos u organizaciones que han realizado un valioso aporte al desarrollo, difusión y fortalecimiento de la cultura y el arte paraguayo.

“La propuesta tiene por objetivo reconocer la destacada trayectoria artística, talento, disciplina y perseverancia desarrollada desde su infancia, construyendo una carrera artística que le permitió obtener importantes reconocimientos y a representar a nuestro país en escenarios nacionales e internacionales, promoviendo la cultura paraguaya”, señala la fundamentación del parlamentario proponente.

La artista es oriunda de Cnel. Bogado, Itapúa, donde inició su vínculo con la música recibiendo formación en canto, piano y guitarra.

“Construyó su trayectoria artística ligada a la identidad paraguaya desde 2006, honrando siempre la polka y las raíces tradicionales. Su música trascendió fronteras al conmovir a 80.000 personas en la “Fiesta de la Hispanidad en Madrid”, llevando la cultura de nuestro país a un escenario de prestigio internacional”, dice el documento.

Agrega que gracias a esa actuación ante la comunidad latina en Madrid obtuvo importantes reconocimientos.

Por último, destaca que, gracias a su compromiso y entrega, también fue reconocida en nuestro país, en diversos festivales, y fue seleccionada para entonar el Himno Nacional Paraguayo en el partido de despedida de la selección de fútbol que luego viajó a EEUU para disputar el mundial de la disciplina.



DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Piden informes referentes a proyecto de agua potable y saneamiento en el área metropolitana

18 septiembre 2026



En sesión plenaria de esta semana, la Cámara de Diputados dio aprobación, sobre tablas, a un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, a instancias del legislador Raúl Benítez (Independiente-Central).

A través de este documento, el proyectista solicita informes sobre el proyecto de agua potable y saneamiento para el área metropolitana de Asunción - Cuenca Lambaré, correspondiente al contrato de préstamo N° 5027/OC-PR, aprobado por Ley N° 7074/2023.

El parlamentario pide informar el monto total del préstamo para la realización del proyecto, identificando la fuente de cada recurso (BID, AECID u otras), así como los montos desembolsados, ejecutados y pagados; saldo disponible y destino de los recursos.

Solicita detallar la utilización de los fondos por componente y concepto, diferenciando obras, estudios, consultorías, administración, gerenciamiento y fiscalización.

A su vez, pide informar sobre los pagos realizados en concepto de intereses, tanto ordinarios, cargos u otros costos asociados al préstamo, indicando monto, fecha, concepto y fuente presupuestaria.

Por otra parte, requiere el cronograma físico - financiero actualizado, indicando el avance por componente, principales hitos, fechas previstas de inicio y culminación, desembolsos programados y medidas adoptadas frente a los retrasos existentes respecto del cronograma original.

Pide remitir los estudios y antecedentes técnicos utilizados para la formulación del proyecto, indicando cuáles se encuentran vigentes o fueron actualizados, así como los planos del proyecto ejecutivo.

Habrà que informar respecto al estudio de impacto ambiental y social, así como acerca del alcance territorial y técnico de las acciones previstas para reducir la contaminación del arroyo Lambaré.

Por último, un listado actualizado de las contrataciones vinculadas al proyecto, indicando objeto, modalidad, monto estimado y adjudicado, contratista o consultora, fechas, plazo y estado de ejecución físico - financiera.

Se estableció un plazo de 15 días para la remisión de estos informes.

Luz verde para creación de una defensoría pública en Mariano Roque Alonso

15 septiembre 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley “Que crea una Defensoría Pública en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Circunscripción Judicial del Departamento Central”.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, la creación de una Defensoría Pública en el mencionado

distrito permitirá optimizar la distribución territorial de los servicios de defensa pública, reducir la sobrecarga de otras dependencias regionales y fortalecer los mecanismos de tutela judicial efectiva para los sectores más vulnerables.

“La creación de una Defensoría Pública en Mariano Roque Alonso contribuirá al fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en una de las ciudades de mayor crecimiento del Departamento Central, permitiendo una atención más cercana, eficiente y accesible a la ciudadanía”, expresa parte del documento.

Tribunal Electoral de Caazapá

Por otra parte, la comisión asesora también concedió dictamen de aprobación, con modificaciones de forma, al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 14 de la Ley N° 635/95 ‘Que reglamenta la Justicia Electoral’ y establece la creación del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caazapá”.

La iniciativa tiene por objeto crear un Tribunal Electoral propio para el Departamento de Caazapá, a fin de garantizar un acceso más cercano y eficiente a la justicia electoral, fortalecer la desconcentración institucional y adecuar la estructura de la Justicia Electoral a la realidad territorial del departamento.

Hambre cero

Igualmente, la Comisión de Presupuesto emitió dictamen recomendando la aceptación del veto total del Poder Ejecutivo a un proyecto de ley que modifica el Art. 9 de la ley que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre cero en nuestras escuelas).

El proyecto pretende que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) —además de Asunción, Central y Presidente Hayes— asuma también la administración de la alimentación escolar en los departamentos de Concepción y Alto Paraná, hasta ahora gestionada por sus respectivas gobernaciones.

RELACIONES EXTERIORES

Destacan a Corea del Sur como socio estratégico para el desarrollo del país

16 septiembre 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), recibió en audiencia al embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Corea en Paraguay, Sr. Hyuk-sang Sohn, en el marco de una visita de cortesía destinada a repasar la agenda bilateral y explorar nuevas oportunidades de cooperación en áreas estratégicas como tecnología, educación y comercio.

Durante el encuentro, ambas autoridades intercambiaron impresiones sobre el estado de las relaciones entre Paraguay y Corea del Sur, coincidiendo en que se trata de un vínculo sólido, sustentado en el diálogo permanente, el respeto mutuo y una larga trayectoria de cooperación bilateral.

Al finalizar la reunión, el presidente de la comisión resaltó la relevancia de la visita y subrayó el valor de la amistad entre ambas naciones, relación que —afirmó— el Parlamento paraguayo tiene el firme propósito de continuar fortaleciendo.

En ese sentido, calificó a Corea del Sur como un socio estratégico para el desarrollo del país y remarcó el amplio potencial existente para avanzar en nuevos proyectos conjuntos que generen beneficios recíprocos para ambas naciones.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Mesa de trabajo abordó acciones preventivas ante efectos de El Niño en Misiones

14 septiembre 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), llevó a cabo una mesa de trabajo en el marco del análisis del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al departamento de Misiones, con relación al fenómeno climatológico El Niño, el cual afectaría a varias zonas del VIII departamento”.

La iniciativa, presentada por los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), propone declarar en situación de emergencia al departamento de Misiones por un plazo de 120 días, con la posibilidad de una prórroga de hasta 60 días.

El encuentro tuvo como objetivo conocer la planificación preventiva de las instituciones ante el eventual impacto del fenómeno climatológico en Misiones, así como las acciones previstas para otros puntos del país. También participaron los diputados Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera) y Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

La reunión contó con la presencia del ministro secretario ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Arsenio Zárate; el viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Hugo Arce; y el viceministro de Agricultura, Juan Molinas, junto con equipos técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Asimismo, asistieron representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), de las Fuerzas Armadas, de la Gobernación de Misiones y del Consejo de Gobernadores, entre otras instituciones.

El diputado Benjamín Cantero destacó la participación de las instituciones involucradas y las informaciones brindadas durante la mesa de trabajo.

Indicó que las instituciones se encuentran coordinando acciones para anticiparse a los posibles efectos del fenómeno y dar respuestas en caso de que sean necesarias.

Por su parte, la diputada Graciela Aguilera señaló que la reunión permitió conocer la planificación existente para los diferentes departamentos. A su turno, el diputado Emilio Pavón mencionó la necesidad de contemplar acciones como la limpieza de canales y el mantenimiento de muros en las localidades que podrían resultar afectadas por las lluvias o la crecida de los ríos. También planteó que las medidas preventivas alcancen a otros departamentos y ciudades ribereñas expuestas a situaciones similares.

El ministro de la SEN, Arsenio Zárate, contó que la institución dispone actualmente de un presupuesto de G. 64.000 millones para atender emergencias. Igualmente, hizo referencia al trabajo coordinado con municipios y gobernaciones y recordó que la Ley N° 2615 establece la asignación de, por lo menos, el 5 % de sus respectivos presupuestos para la atención de emergencias.

Mencionó que se encuentran realizando trabajos de identificación de sitios destinados a la eventual instalación de albergues temporales, entre otras medidas preventivas.

El viceministro de Obras Públicas, Hugo Arce, explicó que el MOPC trabaja de manera conjunta con la SEN y las Fuerzas Armadas, y expuso las intervenciones planificadas por la institución.

Por su parte, el viceministro de Agricultura, Juan Molinas, informó sobre la conformación de una Comisión Técnica de Evaluación de Riesgo, Contingencia y Promoción Agropecuaria, además de la realización de charlas técnicas y la elaboración de un plan de contingencia para el sector agropecuario.

En representación de la Gobernación de Misiones detallaron que se encuentra en ejecución un plan departamental de emergencia, articulado con los distintos distritos del departamento. Asimismo, se informó sobre la instalación de Centros de Operaciones de Emergencia en cada distrito y un Centro de Operaciones de Emergencia Departamental para coordinar y evaluar las acciones en el territorio, entre otras acciones.



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen de aprobación a derogación de la Carta Orgánica de la UNVES

14 septiembre 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), analizó y emitió dictamen de aprobación en cuanto al proyecto de ley “Que deroga la Ley N° 3.315/2007 ‘Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)’, creada por la Ley N° 3.208, de fecha 30 de mayo de 2007”.

El documento cuenta con media sanción de la Cámara Alta y aguarda su estudio en Cámara de Diputados.

La propuesta plantea dejar sin efecto la Carta Orgánica sancionada en 2007, con el objetivo de adecuar el régimen jurídico de la UNVES al marco vigente de la educación superior y a la autonomía universitaria reconocida por el artículo 79 de la Constitución Nacional.

La iniciativa sostiene que las universidades autónomas tienen la facultad de establecer sus propios estatutos y formas de gobierno.

Entre los fundamentos se señala que la Ley N° 4995/2013, de Educación Superior, estableció un marco general para las instituciones universitarias del país y creó el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano rector del sistema.

En este contexto, mantener una carta orgánica específica y aprobada por ley para la UNVES podría generar una duplicidad normativa frente al régimen general vigente, según fundamentaciones.

El titular de la Comisión asesora esgrimió que la derogación propuesta, por tanto, no implica la desaparición ni la modificación de la existencia de la UNVES, creada por la Ley N° 3208/2007.

El objetivo es retirar la Carta Orgánica de 2007 como norma específica y avanzar hacia un esquema en el que la universidad pueda ejercer plenamente su autonomía, dentro de las disposiciones generales que rigen la educación superior en el país, según explicó.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Pobladores de Pozo Hondo exponen urgentes necesidades de infraestructura y servicios

14 septiembre 2026



El diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), recibió a representantes de la comunidad de Pozo Hondo, distrito de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón, quienes solicitaron respaldo e intermediación legislativa ante varias instituciones del Estado, a fin de obtener respuestas en los diferentes frentes de gestión que se hallan abiertos.

Mencionaron áreas como salud, educación, seguridad y el acceso a la tierra, como las cuestiones de mayor urgencia.

En el sector de la salud, solicitaron la construcción de una Unidad de Salud Familiar - USF ampliada, debidamente equipada, para brindar atención en las distintas especialidades médicas que hoy en día no están cubiertas.

Asimismo, piden gestionar la instalación de una institución educativa que abarque todos los niveles educativos: Inicial, Escolar Básica y Media, de manera a evitar la deserción escolar por falta de oferta educativa.

En tal sentido, hablaron de obtener oportunidades laborales para pobladores de la zona que se encuentran capacitados.

Por otra parte, mencionaron la necesidad e importancia de obtener titulación de tierras en Pozo Hondo, a fin de brindar seguridad jurídica a las familias de la zona.

A su vez, urgen la habilitación del paso fronterizo del Puente Internacional Misión La Paz - Pozo Hondo las 24 horas, para dinamizar el comercio y la integración, así como el transporte de carga y turismo.

Desean, igualmente, la instalación de una oficina del Registro Civil, para evitar que los pobladores deban trasladarse largas distancias para realizar sus trámites, considerando que se encuentran a más de 700 kilómetros de la capital del país.

El diputado Petersen significó que la distancia geográfica ha sido siempre el principal inconveniente para una eficaz y pronta respuesta gubernamental a los reclamos de la zona.

Enfatizó que los pobladores deben trasladarse más de 200 kilómetros para acceder a servicios como salud o educación, en el centro urbano de Mariscal Estigarribia, el punto más cercano de atención.

“El punto más cercano de atención en el área de la salud es Mariscal Estigarribia, a casi 300 kilómetros. Necesitamos que la salud se fortalezca en Pozo Hondo. Ya estábamos trabajando en esto con la anterior ministra de Salud”, dijo el parlamentario.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Aconsejan aceptar objeción total a proyecto de ley sobre alimentación adecuada

14 septiembre 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, cuya presidencia corresponde a la diputada Johana Vega (ANR-Central), emitió un dictamen que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7651, “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

Durante su reunión ordinaria, el bloque asesor analizó el Decreto N° 6183, de fecha 08 de junio de 2026, por medio del cual el Poder Ejecutivo

objetó totalmente la iniciativa.

La decisión del Ejecutivo se sustenta en dictámenes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

De acuerdo a los análisis, la creación de un Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional podría generar una superposición de funciones y estructuras con organismos y programas actualmente vigentes.

Entre ellos se mencionan el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, Jajapo - Paraguay, el Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas (Ley N° 7264/2024), y el Programa Tekoporá Mbarete, entre otros.

El decreto también señala que el proyecto presenta carencias de carácter técnico, jurídico y presupuestario.

Asimismo, indica que, si bien comparte, prima facie, el propósito de reconocer legislativamente el derecho humano a una alimentación adecuada, el Gobierno Nacional ya ha avanzado en varios de sus objetivos mediante el programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

Sobre la base de estas consideraciones, el dictamen de la comisión asesora recomienda aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de Ley N° 7651 “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Respaldan incluir variables de neurodivergencias en estadísticas oficiales y la validez indefinida del diagnóstico TEA

14 septiembre 2026



Miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que encabeza la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dieron visto bueno al proyecto “Que modifica y amplía los artículos 13 y 33 de la Ley N° 6670/2020, que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la inclusión de módulos y variables sobre discapacidad sociocognitiva y neurodivergencias en las estadísticas oficiales y registros administrativos”.

La iniciativa busca saldar una deuda histórica en la visibilización de datos y propone modificar el artículo 13 de la Ley 6670/2020, con el fin de obligar a que las encuestas nacionales, muestreos, censos y demás instrumentos de recolección de datos incorporen módulos y variables específicas sobre la población con discapacidad física, sensorial, sociocognitiva y condiciones del desarrollo neurológico o neurodivergencias.

El proyecto detalla que se debe incluir explícitamente al Trastorno del Espectro Autista (TEA), al Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y a todas las condiciones afines, aplicando siempre las buenas prácticas y los estándares internacionales vigentes.

Asimismo, la reforma del artículo 33 plantea que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que integran el SISEN generen, codifiquen y mantengan permanentemente actualizados sus registros administrativos sectoriales.

Estas instituciones deberán incorporar las variables e indicadores estandarizados por el INE que hagan referencia a las neurodivergencias y a las necesidades específicas de apoyo de esta población.

Protección social y diagnóstico permanente

Por otra parte, la diputada Giménez informó que el bloque dictaminó la aprobación, con modificaciones, del proyecto “Que establece la validez indefinida y la no caducidad del diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y amplía la Ley N° 6103/2018 - Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), para el abordaje integral, interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

La propuesta apunta a eliminar los trámites burocráticos y las constantes reevaluaciones exigidas a las familias, garantizando que el diagnóstico tenga un carácter permanente para asegurar un abordaje integral, interdisciplinario y una protección social continua a las personas con TEA en todo el territorio nacional.

Recomiendan ratificar modificaciones de Diputados a proyecto de ley del Torín

14 septiembre 2026



La Comisión de Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), resolvió recomendar a la plenaria de la Cámara Baja que se ratifique en su sanción primaria respecto al proyecto de ley “Que declara patrimonio tradicional y cultural del Paraguay a la corrida de toros (Torín)”.

La iniciativa, impulsada originalmente por la Cámara de Senadores, ingresó a Diputados donde fue objeto de modificaciones que, sin embargo, no contaron con la

aceptación de la cámara de origen.

De esta manera, el proyecto se encuentra actualmente en su cuarto y último trámite constitucional, instancia en la que la plenaria de Diputados deberá definir su redacción final: aceptar la versión del Senado o insistir en el texto modificado por la Cámara Baja.

Durante el segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, el proyecto sufrió modificaciones sustanciales respecto a su versión original. Entre ellas, se propuso ampliar el alcance de la declaración patrimonial para abarcar, de manera más general, los festejos populares vinculados a las fiestas patronales celebradas en distintos municipios del país, apartándose así de la mención específica y exclusiva al torín.

Esta reformulación respondió, en gran medida, a los debates generados en torno al bienestar animal y a las objeciones planteadas por organizaciones protectoras de animales, que cuestionaron el reconocimiento patrimonial de una práctica que involucra el uso de toros en espectáculos populares.

Asimismo, Diputados eliminó del texto la instauración del Día Nacional del Torero, disposición que había sido incluida en la sanción original de Senadores. La supresión de este artículo buscó evitar posibles contradicciones con la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Con la recomendación de la Comisión de Bienestar Animal de ratificar la sanción primaria, el debate final quedará en manos del pleno de la Cámara de Diputados, que deberá resolver si el proyecto se convierte en ley con el texto original o si prevalecen las modificaciones introducidas por la Cámara Baja.

ENERGÍA Y MINERÍA

Analizan proyecto tripartito para impulsar la exploración de gas natural en el Chaco

14 septiembre 2026



Integrantes de la Comisión de Energía y Minería, que encabeza el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), mantuvieron una reunión de trabajo con el Lic. José Luis López, director y consultor de logística petrolera de SILKLINE GLOUP, empresa internacional dedicada al ámbito de los hidrocarburos.

La visita tuvo como objetivo principal exponer los detalles de un proyecto técnico que se ejecutará en conjunto con la empresa nacional Primo Cano Martínez, enfocado en la exploración y eventual explotación

de gas natural en la Región Occidental del país.

Durante el encuentro en el bloque asesor, los exponentes explicaron que la iniciativa se estructurará bajo un modelo de “trabajo tripartito” entre Primo Cano Martínez, Petropar y SILKLINE GLOUP.

Esta alianza estratégica buscará confirmar con precisión la existencia de hidrocarburos aprovechables en el suelo chaqueño.



Para el efecto, se respaldan en la Ley N° 1028/1983, normativa vigente que otorga de manera formal la concesión para la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos en dos áreas específicas de la Región Occidental a favor de la empresa Casa Primo F. Cano.

Un punto neurálgico destacado por los proyectistas ante los legisladores fue la seguridad ambiental de las operaciones.

En ese sentido, se precisó que los terrenos seleccionados para las tareas de investigación se encuentran totalmente fuera del área protegida “Médanos del Chaco”.

El plan abarca una superficie aproximada de cuatro mil setecientas (4.700) hectáreas que serán destinadas estrictamente a los trabajos científicos y de prospección.

Fortalecimiento del marco institucional

Este acercamiento empresarial coincide con una agenda legislativa de fuerte respaldo al sector energético.

Cabe recordar que la Cámara de Diputados aprobó recientemente un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a impulsar la creación del Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos y el fortalecimiento del marco institucional del sector energético y minero nacional”.

El propósito es elevar el área a rango ministerial independiente, dotando al Estado de herramientas óptimas para la gestión de nuevas exploraciones y planes energéticos de largo plazo.

Asimismo, la Comisión de Energía había dado dictamen favorable a un proyecto de resolución para solicitar informes detallados al Poder Ejecutivo, en busca de transparentar las nóminas y las ubicaciones geográficas exactas de todos los bloques de hidrocarburos adjudicados en el territorio nacional, permitiendo constatar el estado real de prospección o exploración en el que se encuentran.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Aprueban dictámenes para expropiación de inmuebles en Capiatá y Hernandarias

14 septiembre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada nacional María Ida Catambre (ANR-Presidente Hayes), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 2.263, Padrón N° 14.006, asiento del territorio social 6 de Enero, ubicado en Mariscal Estigarribia, barrio Laurely, entre Campo Verde y Compañía 10, dis-

trito de Capiatá, sobre Ruta 2, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa responde a una causa de interés social que busca dar solución a una situación de hecho consolidada durante siete años de ocupación pacífica e ininterrumpida. El documento señala que el predio es asiento de 75 familias, que han introducido mejoras significativas en el lugar, entre ellas viviendas de material cocido con techo de chapa de zinc y baños modernos con pozo ciego.

Asimismo, se destaca que la comunidad cuenta con servicios de agua potable y energía eléctrica, y goza de fácil acceso a instituciones educativas, al Policlínico 15 de Mayo como centro de atención sanitaria, transporte público sobre calles asfaltadas, espacios públicos como plazas y servicio de recolección de residuos, entre otras prestaciones que reflejan un proceso de consolidación urbana.

Asentamiento San Valentín, Hernandarias

Por otra parte, el bloque asesor también otorgó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 2.415 y parte de los Padrones N° 32.116 y 32.117, del distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes en el Asentamiento San Valentín”.

Esta iniciativa tiene como objetivo regularizar la situación dominial de aproximadamente 120 familias que ocupan pacíficamente el lugar desde hace más de 13 años, en una superficie total de 6 hectáreas. Según se detalla, el 80% de las viviendas del asentamiento están construidas con material cocido y el resto con madera, y la comunidad cuenta con acceso a energía eléctrica, agua extraída de pozos artesanos y calles mayormente empedradas, entre otras mejoras introducidas por los pobladores.

Ambos proyectos continuarán su trámite legislativo con miras a su tratamiento en la plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Plantea suspensión temporal de cobertura de vacancias y creación de nuevos cargos en el sector público

15 septiembre 2026



El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), presentó un proyecto de ley “Que dispone la suspensión temporal de la cobertura de vacancias y de la creación de nuevos cargos en el sector público y establece excepciones para servicios públicos esenciales por 24 meses”.

La iniciativa apunta a que, durante un periodo determinado, el Estado pueda priorizar los servicios esenciales, optimizar la distribución de sus recursos humanos y contener el crecimiento del gasto en servicios personales, sin afectar los derechos de quienes actualmente forman parte de la función pública.

“La propuesta surge ante el escenario de restricciones fiscales y la necesidad de atender las obligaciones del Estado con criterios de priorización y racionalización del gasto”, esgrime el proyectista.

La exposición de motivos menciona que durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, se registraron 9.166 y 9.320 vacancias, respectivamente, totalizando 18.486 en dos años.

En ese contexto, la normativa plantea que la salida de funcionarios no implique automáticamente la reposición del cargo, sino que las instituciones evalúen, cuando sea posible, la redistribución interna de funciones y del personal existente.

Así mismo, se aclara que la medida no implica despidos, supresión de cargos existentes, desvinculación de funcionarios ni afectación de derechos adquiridos.

“Se trata de una disposición temporal que actúa sobre las vacancias que se produzcan durante el periodo de vigencia de la ley”, puntualiza el documento.

El proyecto establece que quedan exceptuados de la medida el personal de blanco directamente afectado a los servicios de salud, los docentes, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, además de aquellos cargos cuya cobertura resulte indispensable para garantizar la continuidad de servicios públicos esenciales.

Finalmente, el proyecto incorpora mecanismos de control y transparencia. En ese contexto, se prevé que las instituciones deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Contraloría General de la República (CGR) sobre las vacancias producidas, indicando la dependencia, denominación del cargo, causal, remuneración y fuente de financiamiento.

El proyecto de ley se encuentra en su etapa incipiente de estudio en las comisiones asesoras de la Cámara Baja.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictaminan con modificaciones proyecto que reglamenta símbolos patrios

14 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley “Que establece la reglamentación para el diseño y uso del Pabellón de la República, de los Escudos Nacionales y del Sello Nacional, de acuerdo a la ley originada en el Soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842”.

Esta iniciativa busca establecer, mediante una ley, las características técnicas y heráldicas de los símbolos patrios, así como los criterios uniformes para su fabricación, utilización y preservación, en cumplimiento del artículo 139 de la Constitución Nacional.

Contempla disposiciones relativas al uso del Pabellón de la República y los Escudos Nacionales en instituciones públicas y educativas; la enseñanza de su historia y simbología; y un proceso gradual de adecuación de los emblemas a las especificaciones establecidas.

El proyecto en cuestión figura en el punto 10 del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes.

En la ocasión serán expuestas ante el plenario todas las modificaciones introducidas por el estamento asesor, según se explicó.

Reforma del IPS

Por otra parte, se otorgó dictamen favorable (también con modificaciones), al proyecto que plantea cambios al régimen legal del IPS, incluyendo la reorganización de su estructura de gobierno y la creación de un Consejo Honorífico de Representación y Fiscalización.

La propuesta plantea eliminar las atribuciones ejecutivas y decisorias del actual Consejo de Administración en materia de licitaciones y adjudicaciones, y establecer un órgano honorífico integrado por representantes de empleadores, trabajadores asegurados, jubilados y pensionados.

El acápite del documento es: “Que modifica los artículos 6, 7, 9 y 13 de la Ley N° 98/1992, que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones; modifica las disposiciones del Decreto-Ley N° 1.860/50, aprobado por la Ley N° 375/56, y sus modificaciones; modifica disposiciones del régimen legal del Instituto de Previsión Social; deroga disposiciones incompatibles con la presente ley, relativas a su Consejo de Administración; reorganiza su estructura de gobierno; y establece un Consejo Honorífico de representación y fiscalización”.

EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Modificación integral de la Carta Orgánica de la UNVES tiene dictamen de aprobación

14 septiembre 2026



La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que modifica y deroga los artículos de la Ley N°3315/2007 ‘Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo’, creada por la Ley N° 3208, de fecha 30 de mayo de 2007”.

La iniciativa ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

El presente proyecto de ley propone modificar el artículo 1º para actualizar las referencias normativas, estableciendo que la UNVES se regirá por la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, la Ley N° 1264/1998 General de Educación, y por sus estatutos y reglamentos, que serán aprobados conforme a sus procedimientos internos.

Deroga, además, los demás artículos de la Ley N° 3315/2007, y deja sin efecto un articulado extenso que resulta incompatible con el nuevo marco legal y con la potestad estatutaria de la universidad.

En síntesis, el proyecto reduce la Carta Orgánica de la UNVES a un solo artículo remisorio (que la sujeta a la ley marco de educación superior y a sus propios estatutos), derogando el resto del articulado, con el fin de alinear a la universidad con el nuevo marco normativo y reforzar su autonomía constitucional.

Así mismo la iniciativa permite una transición ordenada hacia el nuevo modelo, sin vacíos normativos, ya que la universidad podrá ir aprobando progresivamente su estatuto y reglamentaciones internas para regular los aspectos que antes estaban contenidos en la ley.

Premio Las Residentas

Por otro lado, el titular del bloque asesor informo que también concedieron dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Las residentas de la Honorable Cámara de Diputados’, a la organización privada Toni Gie”.

El diputado González Vaesken, explicó que la iniciativa tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria y el valioso aporte de la organización a la preservación, promoción y puesta en valor de la filigrana tradicional paraguaya.

“Se trata de una organización paraguaya de joyería contemporánea fundada en el año 2016 por la arquitecta Antonella Scavone, que surgió durante sus años de formación universitaria, a partir de una profunda preocupación ante el riesgo de desaparición de la filigrana tradicional de Luque, debido principalmente a la falta de relevo generacional”, sostuvo el legislador.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Analizan necesidades del personal penitenciario de cara al Presupuesto 2027

16 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), llevó adelante este miércoles una audiencia pública para analizar las necesidades y reivindicaciones del personal penitenciario, en el marco del estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación - Ejercicio fiscal 2027, correspondiente al Ministerio de Justicia.

La convocatoria permitió reunir a representantes del Ministerio de Justicia, funcionarios permanentes y contratados, además de organizaciones sindicales, con el propósito de generar un espacio de diálogo directo sobre las condiciones laborales y las necesidades presupuestarias del sector.

El encuentro puso énfasis en la búsqueda de mecanismos que permitan avanzar hacia una mayor equidad entre trabajadores que, pese a tener diferentes modalidades de vinculación, desarrollan funciones similares y están expuestos a responsabilidades y riesgos propios del ámbito.

En ese contexto, el titular del bloque asesor destacó que las condiciones en las que trabaja el personal penitenciario constituyen un componente fundamental para el fortalecimiento del sistema.

“Un sistema penitenciario fuerte necesita personal respetado, bien remunerado y con condiciones dignas”, sostuvo.

Señaló que las reivindicaciones planteadas no deben ser entendidas únicamente desde la perspectiva salarial, sino también como parte de una política orientada a fortalecer la gestión penitenciaria y reconocer la responsabilidad que implica trabajar dentro de los establecimientos.

El director de la comisión, Francisco Ruffinelli, presentó los antecedentes de las gestiones realizadas y los avances alcanzados en materia de remuneraciones.

Destacó la recategorización del personal permanente y la nivelación salarial de los funcionarios contratados.

Explicó que para 2027 siguen pendientes determinados planteamientos del sector, como la posibilidad de incorporar a funcionarios contratados bajo la modalidad de emergencia, a un mecanismo excepcional de concurso; extender la bonificación por insalubridad al personal contratado que cumple funciones penitenciarias; y ampliar la unidad básica alimentaria a estos trabajadores.

Impacto financiero

El director general de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, Julio Vera, detalló el impacto financiero de las propuestas y las proyecciones realizadas para el próximo ejercicio fiscal.

Expuso previsiones presupuestarias y señaló que parte de los recursos destinados a ajustes salariales ya fueron contemplados en el anteproyecto.

Abordó la necesidad de establecer condiciones más equitativas entre funcionarios permanentes y contratados que cumplen tareas de similar naturaleza.

Los representantes sindicales, Pablo Ojeda y Elizabeth Millán, a su vez, expusieron la situación del personal desde la perspectiva de los trabajadores.

Coincidieron en que las responsabilidades, jornadas extensas y condiciones de riesgo son compartidas por funcionarios de distintas modalidades de contratación, por lo que solicitaron que beneficios como la bonificación por insalubridad y la alimentación alcancen a quienes efectivamente desempeñan funciones penitenciarias.

Plantearon la necesidad de adoptar medidas que contribuyan a recuperar el poder adquisitivo del sector y mejorar sus condiciones laborales.

A su turno, el viceministro de Política Criminal, Rubén Maciel, transmitió las disculpas del ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, quien no pudo participar.

Señaló la importancia del personal penitenciario para la implementación del nuevo modelo de gestión y reconoció las exigencias que implica la labor cotidiana dentro de los establecimientos.

Adelantó que trabajan en una futura carrera del servidor penitenciario, que permita contemplar de manera integral a los funcionarios de seguridad, los administrativos y los del área de salud.

Habrá permanente comunicación

El diputado Yamil Esgaib, como conclusión, destacó que este encuentro permitió escuchar directamente a los trabajadores y conocer, desde las distintas instituciones involucradas, las posibilidades y limitaciones presupuestarias existentes.

Remarcó la importancia de mantener una mesa de diálogo que permita transformar los planteamientos expuestos en propuestas concretas y viables dentro del proceso de análisis del Presupuesto 2027.

“Me voy con mucha esperanza”, expresó, al tiempo de valorar la participación de funcionarios permanentes, contratados, representantes sindicales y autoridades del Ministerio de Justicia.

El congresista aseguró que el bloque a su cargo hará un seguimiento a las reivindicaciones y acompañará las gestiones ante las distintas instancias, incluyendo el diálogo con diputados, senadores y el Poder Ejecutivo.

Por último, afirmó que el objetivo es que todas las necesidades planteadas sean consideradas durante el tratamiento del próximo presupuesto, dentro de las posibilidades financieras y un marco de responsabilidad.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Pleno respaldo para proyecto que apunta a fortalecer el voto de los paraguayos en el exterior

16 septiembre 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), emitió un dictamen favorable para el proyecto de ley que pretende ampliar mecanismos de inscripción en el Registro Cívico Permanente y fortalecer el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero.

El acápite del proyecto es: “Que amplía la Ley Nº 7443/2024, que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto e incorpora el artículo 7.º bis”.

La iniciativa busca facilitar la inscripción de los connacionales residentes en el exterior, de manera a ampliar las posibilidades de participación en los procesos electorales.

Apunta a fortalecer la inclusión de la ciudadanía paraguaya migrante en la vida democrática nacional y los vínculos institucionales con los compatriotas que residen fuera del territorio.

Durante el estudio, los integrantes de la comisión analizaron los alcances de la propuesta y su impacto en el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los paraguayos residentes en el extranjero, considerando los mecanismos previstos para favorecer su incorporación al Registro Cívico Permanente.

Tras el estudio, se resolvió recomendar la aprobación teniendo en cuenta su vinculación con lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Nacional y el parecer técnico institucional favorable del Ministerio del Interior.

Según se expuso, dicha cartera de Estado realizó un estudio técnico y jurídico sobre la propuesta, concluyendo en la viabilidad de su aplicación tanto desde el punto de vista jurídico como operativo.

Los miembros del bloque reafirmaron el compromiso de respaldar todas las iniciativas destinadas a fortalecer los derechos políticos de los ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero, a fin de promover una mayor participación en los procesos democráticos del país.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Promotor de la memoria histórica a través del arte y la música sería distinguido por la Cámara de Diputados

18 septiembre 2026



Un proyecto de resolución que busca otorgar el premio “Emiliano R. Fernández” al General de División Roberto Olmedo fue presentado formalmente ante la Cámara de Diputados por iniciativa del legislador Pedro Ortiz (ANR-Central).

La propuesta plantea un reconocimiento oficial a una invaluable contribución a la investigación, difusión, valoración y fortalecimiento de la memoria histórica del Paraguay a través del arte y la educación.

El proyecto destaca la creación de la Reseña Histórica Musical, una propuesta de singular valor cultural y pedagógico que se presenta de manera continua en el marco de la Embajada Artística del Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta iniciativa combina de manera armoniosa la narración histórica, la música y la danza para abordar acontecimientos trascendentales de la República, con un especial y profundo énfasis en los pasajes de heroísmo de la Guerra del Chaco.

Los fundamentos del texto resaltan que esta innovadora forma de transmitir el pasado supera los límites de la exposición académica tradicional, convirtiendo el conocimiento en una experiencia dinámica, cercana y accesible para todas las edades.

Asimismo, funciona como un puente pedagógico fundamental para que las nuevas generaciones conozcan, comprendan y se identifiquen con la memoria colectiva de la Nación.

El legislador enfatiza además que, detrás de cada puesta en escena, existe una rigurosa tarea previa de investigación, recopilación y recuperación documental de hechos y testimonios históricos, lo que demuestra un compromiso institucional permanente con la preservación del patrimonio nacional.

Finalmente, el argumento señala que el premio “Emiliano R. Fernández” constituye la distinción idónea para aplaudir esta trayectoria, ya que encarna el homenaje a quienes, desde el arte y la cultura, defienden los valores de la identidad paraguaya.

El proyecto de resolución fue derivado a las comisiones asesoras para su correspondiente estudio y dictamen.

DEFENSA NACIONAL

Dictamen favorable para reglamentar los emblemas oficiales de la nación

14 septiembre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), aprobó con modificaciones el proyecto de ley “Que establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón de la República, de los escudos nacionales y del sello nacional, de acuerdo con la ley originada en el Soberano Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre de 1842”.

La propuesta busca precisar las características, el diseño y las normas de utilización de los símbolos patrios, actualizando y complementando la normativa vigente.

Para su estudio fueron solicitados pareceres a la Secretaría Nacional de Cultura; Ministerio del Interior; Ministerio de Educación y Ciencias; y Ministerio de Defensa Nacional; además de una ponencia de la Asociación Paraguaya de Directores de Protocolo.

Estos aportes permitieron incorporar modificaciones orientadas a brindar mayor claridad a la normativa y evitar interpretaciones respecto al uso del pabellón, los escudos, el sello nacional y otros aspectos protocolares, incluida la ejecución del Himno Nacional.

Según explicó el presidente de la comisión asesora, las modificaciones serán expuestas durante su ponencia en sesión ordinaria.

La propuesta establece, entre otros aspectos, que el pabellón de la República está compuesto por la bandera nacional y los escudos correspondientes al anverso y reverso, además de precisar las características y elementos simbólicos de los escudos nacionales, con el propósito de garantizar su correcta representación y utilización.



Personas con TEA

Por otra parte, obtuvo dictamen favorable, el proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Localizadores de Seguridad para Personas con TEA”.

La iniciativa propone facilitar dispositivos electrónicos de geolocalización, como GPS u otras tecnologías similares, a personas con trastorno del espectro autista que se encuentren en situación de riesgo de extravío, como medida preventiva y de protección.

El proyecto cobra especial relevancia a partir de casos que conmocionaron a la sociedad paraguaya, como los de Elías Giménez y Alexander Espinoza, jóvenes con TEA de veinte y once años, respectivamente, quienes fueron hallados sin vida tras permanecer varios días con paradero desconocido.

Atendiendo a los pareceres favorables de las instituciones consultadas, el bloque legislativo consideró que el documento constituye una herramienta de protección y resolvió aprobarla sin modificaciones.

Emergencia drogas

Finalmente, el estamento asesor postergó el dictamen del proyecto de ley “Que declara de emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay y establece medidas para su abordaje integral”, a fin de ampliar el estudio y recabar mayores elementos de las instituciones involucradas, atendiendo a la complejidad de la problemática de las adicciones.

La iniciativa tiene como antecedente la Ley Nº 7104, promulgada el 25 de junio de 2023, que declaró la emergencia nacional en esta materia por tres años, periodo que culminó en junio de este año.

Durante el análisis se destacó el trabajo interinstitucional realizado con representantes del Ministerio del Interior; Viceministerio de Seguridad; Secretaría Nacional Antidrogas (Senad); y Ministerio de Salud Pública; entre otras instituciones.

Miembros del órgano legislativo, resolvieron postergar el dictamen para mantener nuevas reuniones con los sectores directamente involucrados.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Premian propuestas arquitectónicas que acompañarán nuevo modelo de gestión penitenciaria

17 septiembre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, cuya presidencia corresponde al diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), acompañó el acto de cierre y premiación del concurso académico “Campus Justicia: Arquitectura que transforma”, que se llevó a cabo en sede de la Cámara de Diputados.

Se trata de una iniciativa impulsada por el Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia, que vinculó al Estado con la academia para generar propuestas destinadas al futuro Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria.

El concurso convocó a estudiantes de los últimos años de Arquitectura, con la participación de equipos y docentes tutores, para desarrollar anteproyectos orientados a una infraestructura moderna, segura, funcional y sostenible.

Las propuestas fueron evaluadas bajo criterios de calidad arquitectónica, viabilidad técnica, funcionalidad, sostenibilidad e innovación.

La iniciativa no se limitó al diseño académico pues, en el marco de este proceso, los participantes realizaron visitas técnicas a establecimientos penitenciarios, para conocer directamente las dinámicas, necesidades y desafíos del sistema, incorporando esa experiencia al desarrollo de sus proyectos.

El objetivo es que la arquitectura acompañe el nuevo modelo de gestión penitenciaria y contribuya al fortalecimiento institucional, la seguridad y la formación especializada.

En esta jornada, el viceministro de Política Criminal, Rubén Maciel Guerreño, destacó la importancia de incorporar a la academia en la construcción de políticas públicas.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, resaltó que la formación del capital humano constituye uno de los pilares del proceso de transformación del sistema penitenciario.

A su turno, el decano de la Universidad Americana, Mario Silvero, valoró la oportunidad brindada a los jóvenes y abogó por profundizar la cooperación entre las universidades y el Estado.

En representación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el profesor doctor Freddy Francisco Genes señaló que la articulación entre conocimiento, innovación y políticas públicas permite generar soluciones concretas a necesidades institucionales.

El acto contó además con la presencia del embajador de la República de China (Taiwán), Iván Lee; el vicedirector general del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, coronel diplomado de Estado Mayor Hugo Cáceres; y la directora de Asistencia Legislativa, Soraida Gómez García.

También estuvo el director de Política Criminal, Luis Riart Barbosa; la directora de Obras del Ministerio de Justicia, arquitecta Estela Azuaga; el representante de la Asociación Paraguaya de Arquitectos, Rodrigo Rez; y la directora del Instituto Técnico Superior de Formación Penitenciaria, Pilar Acosta, además de representantes académicos, docentes, estudiantes y miembros del jurado.

Como cierre de la actividad se realizó la proclamación y entrega de premios, así como menciones especiales en las categorías de Innovación Arquitectónica, Sostenibilidad y Funcionalidad, reconociendo el aporte de los jóvenes a una iniciativa que busca convertir el conocimiento académico en propuestas concretas para la modernización de la infraestructura penitenciaria nacional.

Premiados

El concurso académico “Campus Justicia: Arquitectura que transforma” distinguió a tres grupos por la calidad y pertinencia de sus propuestas, además de otorgar otras tres menciones especiales.

Se destacó el talento de estudiantes de arquitectura y la capacidad para plantear soluciones innovadoras, funcionales y vinculadas a las necesidades de la infraestructura judicial.

El primer puesto correspondió al grupo N° 8, integrado por Alexis Alejandro Rodas; Verónica Michel Sosa; Mathias Josué Gaona; y Kamila Helena Chaves, con la tutoría del MSc. Arq. Marcial Barreto.



DIPUTADOS CARMEN GIMÉNEZ - JORGE BARRESSI

Diputados de San Pedro participan de la inauguración del octavo CAIPI del país en San Estanislao

17 septiembre 2026



Los diputados nacionales y Carmen Giménez (ANR-San Pedro) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), participaron de la inauguración del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en la ciudad de San Estanislao.

El acto fue presidido por el presidente de la República, Santiago Peña Palacios, acompañado por la primera dama, Leticia Ocampos; el ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Giménez; la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión; el ministro de la Niñez y la Adolescencia, Walter Gutiérrez, entre otras autoridades nacionales y locales.

La diputada Giménez, impulsora de diversos proyectos sociales en la región, calificó la habilitación del centro como un “avance histórico” para las familias de la zona. Según explicó, se trata del octavo CAIPI habilitado a nivel país dentro del plan nacional que prevé la instalación de 50 centros en todo el territorio.

Por su parte, el diputado Barressi agradeció al presidente Peña y al ministro Gutiérrez por priorizar esta obra para el Departamento de San Pedro. “Esta adjudicación es una muestra concreta del interés del Poder Ejecutivo hacia la primera infancia, priorizando políticas que reducen desigualdades”, afirmó el legislador.

El nuevo centro funciona en el marco del programa nacional “Semillas del Futuro”, impulsado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). Está ubicado en el barrio Mongelós de San Estanislao y se destaca por ser el primer CAIPI del programa instalado dentro de una institución escolar pública.

El espacio brindará atención integral y segura a más de 120 niños de la comunidad, de entre 3 meses y 4 años de edad, con el objetivo de garantizar su cuidado mientras sus padres o tutores trabajan o estudian.

Servicios que ofrece el CAIPI

Salud y nutrición: consultorios médicos y provisión regular de alimentación (desayuno y almuerzo).

Estimulación oportuna: acompañamiento psicopedagógico y educación inicial no formal a cargo de profesionales calificados.

Identidad: dependencia propia del Registro Civil para agilizar la inscripción y el derecho a la identidad.

Apoyo familiar: Salón de Usos Múltiples (SUM) para talleres dirigidos a padres sobre crianza positiva y nutrición.

Entorno lúdico: ludoteca y parque inclusivo, adaptado para niños con necesidades especiales.



DIPUTADO PASTOR VERA

Culmina con éxito el Plan Formativo 2024-2026 de la Escuela Taller de San Pedro del Ycuamandyyú

18 septiembre 2026



El diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro), vicepresidente segundo de la Cámara Baja, participó del acto de egreso del Plan Formativo 2024-2026 de la Escuela Taller de San Pedro del Ycuamandyyú.

En la ocasión se entregaron certificados a quienes culminaron satisfactoriamente el proceso en las seis especialidades desarrolladas por la institución.

Durante la jornada también se realizó la presentación institucional de la nueva cohorte de alumnos, cuyos integrantes se incorporan progresivamente al nuevo plan formativo, dando continuidad a una iniciativa orientada a la capacitación de jóvenes y a la generación de oportunidades de inclusión sociolaboral en el segundo departamento.

Representantes de la comunidad expresaron su especial reconocimiento al diputado Vera, a quien destacaron como uno de los principales impulsores de la Escuela Taller desde sus inicios, así como por sus constantes gestiones y el acompañamiento brindado para su fortalecimiento, continuidad y sostenibilidad.

“Su compromiso ha sido fundamental para articular el apoyo de instituciones nacionales e internacionales y ampliar las oportunidades de formación e inclusión sociolaboral de los jóvenes del departamento de San Pedro”, señalaron.

Por su parte, el legislador manifestó su satisfacción por contribuir al fortalecimiento de la institución y recordó que el proceso de creación de la Escuela Taller se inició hace 20 años, durante su labor como intendente de la ciudad, cuando realizó las gestiones que permitieron concretar esta iniciativa en la comunidad.

“Agradezco a la Cooperación Española, al Gobierno y al pueblo de España por su generoso aporte durante todos estos años”, expresó.

Reconoció el trabajo de los directores, funcionarios y de todas las personas que acompañaron el proyecto desde sus comienzos.

En tal sentido, recordó que en aquellos tiempos varias instituciones y personalidades contribuyeron a hacer realidad la iniciativa, entre ellas la Asociación Rural del Paraguay (ARP), cuyo apoyo, junto con el de otros actores, permitió coronar el proyecto.

“En aquellos tiempos tanta gente contribuyó, la ARP y varias personalidades que ayudaron para que se concrete el proyecto, y gracias a ese esfuerzo mancomunado la escuela es ahora un patrimonio de la comuna”, sostuvo.

El parlamentario resaltó el valor de la Escuela Taller en la formación integral de los jóvenes y en la creación de oportunidades de empleo, destacando la importancia de brindar herramientas que les permitan ser útiles para sí mismos y para sus semejantes.

Agradeció al intendente municipal por la cesión de las instalaciones y resaltó el acompañamiento y compromiso del ministro de Educación, así como de la ministra de Trabajo, en favor del desarrollo de la institución y de sus programas formativos.

Política pública nacional

Asimismo, el diputado Vera anunció que se encuentra trabajando en un proyecto de ley destinado a convertir a las escuelas taller en una política pública nacional, mediante un trabajo conjunto con un equipo del Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Trabajo y la Cooperación Española.

Al respecto, señaló que la iniciativa cuenta con el consenso necesario para avanzar y que ya se puede hablar de un logro importante en el proceso de construcción del documento.

La intención es dar sostenibilidad y fortalecer este modelo de formación en todo el país, concluyó.



DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Premio “Mujer más gloriosa de América” tiene declaración de interés nacional

18 septiembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y cultural el premio: Mujer más gloriosa de América”. Se trató de una iniciativa presentada por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La propuesta tiene como finalidad otorgar el reconocimiento institucional a un galardón orientado a destacar la trayectoria, el liderazgo y el aporte social, cultural, académico, profesional y humano de mujeres que contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país.

Resalta que el reconocimiento encuentra inspiración en las expresiones del papa Francisco sobre la mujer paraguaya, a quien destacó por su fortaleza, valentía y capacidad de reconstrucción nacional, en una referencia de profundo valor simbólico vinculada con la memoria y la identidad de nuestro país.

En ese sentido, el premio busca poner en valor el protagonismo de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad, reconociendo trayectorias vinculadas con la educación, la ciencia, la cultura, el ámbito empresarial, el trabajo comunitario y otros espacios de participación y servicio.

Asimismo, destaca la proyección internacional que ha adquirido el galardón como una vía para difundir los valores, la identidad y el patrimonio cultural del Paraguay, además de fortalecer el intercambio y los vínculos de cooperación con otros países a través de la denominada diplomacia cultural.

En el marco de esta proyección, el próximo 23 de setiembre se llevará a cabo una ceremonia internacional en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, donde la artista Perla del Paraguay será distinguida con el galardón en cuestión: “Mujer más gloriosa de América”.

El acto tendrá lugar en el plenario de la Cámara Municipal de Foz de Iguazú, a las 10:00 horas, con participación de la legisladora Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), quien integrará la representación institucional.



DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO

Impulsan construcción de ruta de todo tiempo en el tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní

18 septiembre 2026



El documento de declaración “Que declara de interés público y prioridad nacional el proyecto de asfaltado y construcción de la ruta de todo tiempo en el tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, del Departamento de Alto Paraguay; y autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar su financiamiento”, contó con visto bueno del plenario de la Cámara de Diputados, sobre tablas, en la sesión plenaria de esta semana.

Dicha iniciativa correspondió al diputado nacional José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay).

Se plantea declarar de interés público y prioridad nacional el asfaltado y construcción de una ruta de todo tiempo en el referido tramo Carmelo Peralta - Puerto Guaraní, del décimo sexto departamento de nuestro país; y autorizar al Poder Ejecutivo a gestionar el financiamiento y la implementación de la mencionada obra.

La exposición de motivos se fundamenta en el proceso de transformación socioeconómica que atraviesa la región, impulsado por la consolidación del Corredor Vial Bioceánico y por la culminación de la infraestructura vial transfronteriza que conectará a Carmelo Peralta con Puerto Murtinho, Brasil, según afirmó el diputado proyectista.

Agregó que la conexión hacia Puerto Guaraní es considerada estratégica para fortalecer la integración comercial y logística de la región.

Según el proyecto impulsado, la nueva ruta permitirá integrar comunidades históricamente aisladas al movimiento económico generado por el Corredor Bioceánico.

Igualmente, habla de garantizar el acceso permanente y de mayor capacidad hacia el puente internacional, evitando que esta infraestructura pierda potencial por la falta de caminos transitables todo el año.

Este documento menciona la importancia de la obra ya que en tiempos de lluvia varias zonas sufren largas interrupciones en sus vías de comunicación, situación que crea dificultad para el traslado de pacientes, el acceso a instituciones educativas y la llegada a servicios públicos.

En cuanto al desarrollo productivo, permitirá la salida fluida de la producción ganadera y agropecuaria de la zona norte del Chaco, reduciendo drásticamente los costos fletadores y previniendo pérdidas económicas, argumentó el proponente.

Finalmente, aseguró que la construcción de esta vía contribuirá al fortalecimiento de la soberanía territorial, la equidad social y el desarrollo sostenible del Chaco paraguayo, para, finalmente, agradecer el respaldo de sus colegas.

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Proponen crear 10 nuevos registros notariales en Itapúa

18 septiembre 2026



El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley que plantea la creación de diez nuevos registros notariales en el departamento de Itapúa, con el objetivo de acercar este servicio a la ciudadanía y facilitar la realización de trámites notariales, especialmente para quienes actualmente deben trasladarse a otras zonas para acceder a los mismos.

La iniciativa contempla la creación de un registro notarial en los distritos de Natalio, Cambyretá, Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Cnel. Bogado, San Cosme y Damián, San Pedro del Paraná, Edelira, Jesús de Tavarangüe y San Juan del Paraná.

De acuerdo con la exposición de motivos, Itapúa presenta un importante movimiento agrícola, turístico y cultural, acompañado de un crecimiento poblacional y una proyección de expansión que incrementan la necesidad de contar con servicios notariales más próximos a los lugares de residencia de los ciudadanos.

En ese sentido, el proyecto busca contribuir a una mayor descentralización territorial del servicio, reduciendo las dificultades que representan las distancias para las personas que necesitan realizar gestiones ante un registro notarial.

La propuesta apunta, de esta manera, a facilitar el acceso a esos servicios en distintos puntos del departamento; y establece que la elección y el nombramiento de los titulares de los nuevos registros deberán realizarse de acuerdo con la normativa vigente y por las autoridades competentes.

El proyecto se encuentra en su etapa de estudio en las distintas comisiones asesoras de la Cámara Baja.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen de aprobación para condecorar a exponentes del arte y el deporte

18 septiembre 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que preside la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio análisis a un gran número de proyectos de resolución y declaración durante la reunión ordinaria de esta semana.

Entre las iniciativas aprobadas destaca un proyecto que otorga el premio Emiliano R. Fernández a la reconocida artista Mily Brítez, oriunda de Cnel. Bogado, departamento de Itapúa.

“La propuesta tiene por objetivo reconocer la destacada trayectoria artística, talento, disciplina y perseverancia desarrollada desde su infancia, construyendo una carrera artística que le permitió obtener importantes reconocimientos

y representar a nuestro país en escenarios nacionales e internacionales, promoviendo la cultura paraguaya”, opinó la titular del bloque acerca de dicha normativa.

Resaltó hitos recientes de la artista, como la obtención del Poncho Paraí de Oro en 2026 y el hecho de que fue elegida para interpretar el Himno Nacional en el Estadio Defensores del Chaco durante la despedida de la Selección Paraguaya antes del Mundial 2026.

Por otra parte, la comisión dictaminó la aprobación del proyecto que concede el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” al deportista Fernando Eulalio Arrúa León, en reconocimiento a una distinguida trayectoria de más de 30 años en el Taekwondo ITF.

De acuerdo con la exposición de motivos, el deportista fue campeón mundial en Eslovenia (año 2022) y representó a Paraguay en un total de 10 mundiales, siendo entrenador de la selección por 15 años.

Además de ser atleta y abogado, hoy es presidente de la Federación Paraguaya y Sudamericana de Taekwondo ITF; y está al frente de la organización del Mundial 2027 a realizarse en nuestro país.

Igualmente, la comisión emitió dictamen favorable para el proyecto que otorga el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” al deportista y magistrado Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, reconociendo su representación nacional en Taekwondo ITF, especialmente en la modalidad de Rotura - Potencia.

La iniciativa busca reconocer los logros del mencionado deportista, entre los que se encuentra el campeonato mundial Jamaica 2014, donde obtuvo el título de campeón, así como subcampeonatos y medallas en representación del país.



DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Proyecto de ley enfoca la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos

18 septiembre 2026



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que establece la tenencia responsable de perros potencialmente peligrosos”. Este documento será analizado por distintas comisiones asesoras antes de su estudio en sesión plenaria.

En la exposición de motivos, el proyectista señala que la convivencia responsable con los animales requiere armonizar su protección y bienestar con la seguridad de las personas, de sus bienes y de otros animales.

Agrega que cuando se trata de perros que, por su potencia física, características morfológicas, antecedentes o condiciones de manejo pueden ocasionar lesiones graves, el deber de

cuidado debe traducirse en medidas preventivas concretas, verificables y proporcionales al riesgo.

Como antecedentes, el documento refiere ataques de público conocimiento ocurridos en Mariano Roque Alonso y Ciudad del Este, que derivaron en el fallecimiento de una persona y de un caniche, respectivamente.

Asimismo, menciona una denuncia sobre ataques reiterados contra mascotas en los barrios Mora Cué e Itapuamí de Luque, sujeta a investigación por parte de las autoridades competentes.

La propuesta considera perros potencialmente peligrosos a los ejemplares de las razas o cruces denominados Pit Bull, Pit Bull Americano, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila, Fila Brasileiro, Tosa Inu, Akita Inu, Doberman, Mastín Napolitano, Perro de Presa Canario, Perro de Presa Mallorquín, Bullmastiff, Mastiffo Mastín Napolitano, Pastor Alemán, Husky Siberiano, Chow chow, Bull Terrier y Cimarrón Uruguayano.

La clasificación también alcanzaría a los perros genéricamente denominados molosos, a los cruces de las razas mencionadas entre sí o con otras y a los animales que reúnan características como más de 20 kg. de peso, perfil torácico de entre 60 y 80 cm., cabeza voluminosa y cuello corto, musculatura fuerte, mandíbula grande y boca profunda, resistencia física, carácter fuerte y marcado. Igualmente, comprendería a todos los perros sin inhibición de mordida.

La tenencia de animales clasificados como potencialmente peligrosos requeriría la obtención previa de una licencia administrativa, que será otorgada por la municipalidad de residencia del solicitante.

Entre los requisitos previstos se encuentran ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar al animal los cuidados necesarios.

La importación, entrada al territorio nacional, venta o transmisión por cualquier título de estos perros quedaría condicionada a que las partes cuenten con la licencia correspondiente.

Las operaciones de compraventa, traspaso, donación o cualquier otra que suponga cambio de titular exigirían la licencia vigente por parte del vendedor, la obtención previa de licencia por parte del comprador, la libreta sanitaria actualizada y la inscripción de la transmisión del animal en el registro competente, en razón del lugar de residencia del adquirente en el plazo de 15 días desde la obtención de la licencia correspondiente.

Los establecimientos y asociaciones dedicados a la explotación, cría, comercialización o adiestramiento de estos animales deberán contar con una autorización de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

El proyecto establece la identificación y el registro obligatorio de los propietarios, criadores, importadores o tenedores de estos perros.

Cada municipio y la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal contarían con un registro en el que constarían los datos del tenedor, las características del animal y su lugar habitual de residencia.

El registro tendría un costo equivalente a un jornal, cuya tasa sería percibida por la municipalidad del domicilio del perro registrado.

En cada municipio se constituirá un registro, que estará vinculado con el registro central informatizado, que será administrado en conjunto con la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Adiestramiento y circulación

En materia de adiestramiento, la iniciativa prohíbe las prácticas dirigidas exclusivamente a incrementar o reforzar la agresividad de los perros para peleas o ataques.

El adiestramiento destinado a la guarda y defensa deberá ser realizado por personas que posean un certificado de capacitación.

Para la presencia y circulación de estos animales en espacios públicos también sería obligatorio utilizar una correa o cadena de menos de dos metros de longitud y un bozal homologado y adecuado para la raza.

La normativa propuesta no sería aplicable a los perros y animales pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional, a los albergues de organizaciones de la sociedad civil dedicadas al rescate de animales y a las municipalidades; no obstante, estas instituciones deberán registrarlos sin costo.

También contempla posibles excepciones para organismos públicos o privados que utilicen estos perros con una función social, explotaciones agrarias que los empleen en la guardia, defensa o manejo de ganado, pruebas de trabajo y deportivas autorizadas, y perros que acompañen a personas con discapacidad.

Infracciones y multas

Finalmente, el régimen clasifica las infracciones en leves, graves y muy graves, con multas de cinco a 15 jornales mínimos, de 16 a 30 jornales mínimos y de 31 a 100 jornales mínimos, respectivamente.

Prevé sanciones accesorias como la confiscación o decomiso del animal, la clausura del establecimiento y la suspensión de la licencia o del certificado de adiestrador.

La potestad sancionadora correspondería a las municipalidades.

Las disposiciones propuestas se aplicarían sin perjuicio de la legislación vigente en materia de protección animal.